

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 216 Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 26 de abril de 2017

Página

18

34

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (Número de expediente 121/000006):

- Del señor subsecretario de Defensa (Romaní Santo). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000380); Socialista (Número de expediente 212/000448); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Número de expediente 212/000668) y Ciudadanos (Número de expediente 212/000538)
- Del señor jefe de Estado Mayor de la Defensa, JEMAD (Alejandre Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000381); Socialista (Número de expediente 212/000449) y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Número de expediente 212/000580)

sve: DSCD-12-CO-216

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 2

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017. (Número de expediente 121/000006):

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000379); SOCIALISTA (Número de expediente 212/000447); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Números de expediente 212/000579. 212/000581 y 212/000582); CIUDADANOS (Números de expediente 212/000537, 212/000539 y 212/000581); MIXTO (Números de expediente 212/000721, 212/000331 y 212/000332).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Ruego a vuestras señorías y a nuestros invitados que tomen asiento porque vamos a comenzar.

Abrimos la sesión con las comparecencias a celebrar con relación a la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Comparece en primer lugar el secretario de Estado de Defensa, don Agustín Conde, a quien hemos tenido hace relativamente poco tiempo en esta misma sala, cuando tuve ocasión de darle la bienvenida recordando además su condición de presidente de esta Comisión en otras legislaturas y por lo tanto gran conocedor de la dinámica parlamentaria y de estas comisiones. Por eso, en las breves palabras que hemos intercambiado antes de iniciar, me ha hecho saber que es perfectamente consciente del programa intenso que tenemos y va a hacer un esfuerzo de síntesis muy interesante, que ya le agradecemos de antemano.

Tiene la palabra el excelentísimo señor secretario de Estado de Defensa, don Agustín Conde.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente, gracias por sus palabras. Efectivamente, señorías, les aseguro que vamos a hacer un esfuerzo de síntesis para cumplir con el trámite parlamentario, con la extensión y el respeto que la Cámara merece pero haciendo posible que la sesión se desarrolle en el tiempo razonable para este trámite y teniendo en cuenta además que en nombre del ministerio tomarán posteriormente la palabra tanto el jefe del Estado Mayor de la Defensa como el subsecretario.

Estos presupuestos, en razón de los cuales comparezco, se enmarcan, como ustedes saben, en unos Presupuestos Generales del Estado caracterizados por los efectos positivos que está teniendo la recuperación económica en las cuentas públicas. España reduce el déficit hasta el 4,33 % del PIB en 2016, cumpliendo así con el objetivo marcado por la Comisión Europea, que era del 4,6 % por primera vez desde el año 2007.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 está elaborado sobre un cuadro macroeconómico que mantendrá una previsión de crecimiento del 2,5 %, situando la cifra de paro al final del ejercicio en el 16,6 %, lo que supone el cuarto año de tasas positivas. La cifra de personas ocupadas llegará a 19 millones, por lo que resta un millón de afiliados para alcanzar el objetivo de 20 millones de ocupados en el año 2020, el nivel previo a la crisis.

El presupuesto del Estado para el año 2017 incluye un ajuste de 14.250 millones de euros para cumplir con el objetivo del déficit del 3,1 % que exige Bruselas para este año. Para lograr este fin se mantiene un ajuste de 5.493,10 millones en los diferentes ministerios. La otra parte vendrá de una mayor recaudación, que se espera sea de un total de 200.963 millones de euros. En comparación con los datos de ejecución de 2016, los ingresos tributarios totales se incrementarán en un 7,9 %.

Al objeto de ordenar la exposición, realizaré en primer lugar una breve exposición de la sección 14; en segundo lugar, me referiré a los distintos programas que sus señorías conocen, ya que las memorias de cada uno de ellos forman parte de la Ley de Presupuestos, por lo que me remito a las mismas, a salvo de las cuestiones que tengan a bien realizar al final de esta primera exposición. Y por último les expondré el presupuesto de los organismos autónomos dependientes de esta secretaría de Estado, que son el INTA y el INVIED, y luego el subsecretario podrá resolver sus dudas sobre el ISFAS, ya que depende orgánicamente del servicio 01, ministerio y subsecretaría.

Señorías, los créditos consignados en la sección 14, Ministerio de Defensa, para este año son fundamentales para atender las necesidades de la seguridad y defensa nacional. Tienen como objetivo

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 3

permitir que las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas tengan el mejor adiestramiento y el mejor material posible para llevar a buen fin el mandato constitucional que señala el artículo 8 de la Carta Magna. Tenemos un deber presupuestario con los más de 120.000 ciudadanos españoles que sacrifican tanto para que todos nosotros podamos disfrutar de las ventajas de nuestra democracia, de la sanidad, de los servicios sociales, de la educación, de la seguridad, es decir, de un Estado de derecho pleno y democrático.

Por ponerles un ejemplo, señorías, los militares destinados en misión en el exterior pasan seis meses fuera de sus casas, lejos de sus familias, en servicio permanente, cada día, durante veinticuatro horas en todas las jornadas, con peligro real para su integridad y en entornos muchas veces francamente hostiles. Los que se quedan en España están constantemente preparándose para nuevas misiones, para hacer frente a nuevas amenazas, o contribuyendo a través de labores de inteligencia y análisis a la seguridad de todos los españoles. Para esto presentamos este presupuesto, señorías; para esto solicitamos a esta Cámara los 7.638,55 millones de euros que se consignan en los presupuestos. Es decir, 1.850,66 millones más que en el año 2016, lo que supone un 32 % de crecimiento. Luego veremos a qué obedecen estos crecimientos y la realidad de estas cifras.

El presupuesto de los organismos autónomos adscritos a este departamento asciende a 1.077,92 millones de euros, con una disminución del 3,01 %, representando el 12,49 % del presupuesto consolidado del departamento. Debemos tener en cuenta que en el conjunto del presupuesto consolidado se detraen 8,5 millones de euros de los créditos del Ministerio de Defensa y pasan a la sección 31, Otros ministerios, para llevar a cabo así la ampliación de contrato centralizado de Servicios postales y de IBM, y se consolida el contrato de limpieza de los edificios de la Comunidad Autónoma de Madrid por la Dirección de Racionalización y Centralización de la Contratación en el ámbito del CORA. La cifra detraída de la sección 14 que pasa a la sección 31 supone un incremento sobre 2016 de 122,67 millones de euros.

El aumento del presupuesto de la sección 14 se explica entonces por la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de los programas especiales de armamento, tal y como les expliqué el pasado día 30 en esta misma Comisión, siendo objeto de un —creo— pormenorizado análisis en dicha comparecencia que, como saben ustedes, ya está publicado en el *Diario de Sesiones* número 138, páginas 15 y siguientes, por lo cual no me detendré en este punto, sin perjuicio de que responderé encantado a las preguntas que sobre esta cuestión o cualquier otra quieran realizar más adelante. Se encuentran presupuestados para este fin, es decir, los PEA, 1.824,47 millones de euros, de los cuales 716,8 corresponden a los programas especiales de armamento que no pudieron satisfacerse en 2016, y el resto hasta alcanzar esa cifra de 1.824 sería para hacer frente a los pagos programados en 2017, lo que supone este incremento de 1.817,63 millones sobre el presupuesto de 2016. Señorías, se trata de créditos que no computan para el déficit en su totalidad al tratarse de entregas realizadas en distintos ejercicios presupuestarios; pero si descontamos esta cifra, estos 1.824 millones, la sección 14, Ministerio de Defensa, aumenta un 0,6 % respecto de los presupuestos de 2016.

Los pagos atrasados de los programas especiales de armamento mediante créditos extraordinarios comenzaron en el año 2012, cuando el Gobierno del Partido Popular tuvo que hacer frente a las deudas del Gobierno anterior, que dejó de pagar en 2010 y 2011 parcialmente las anualidades de los PEA, poniendo a España en evidencia ante la industria de defensa nacional e internacional. Hubo que tomar medidas excepcionales para poder hacer frente a esa deuda, y se hizo acudiendo a la figura del crédito extraordinario aprobado a través de la figura del real decreto-ley. Como sus señorías saben, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos los reales decretos ley de créditos extraordinarios para los PEA de 2014 y 2015. En este sentido, el Tribunal Constitucional consideró que la forma utilizada de real decreto-ley no era la adecuada puesto que no se justificaba suficientemente la extraordinaria y urgente necesidad, pero no así el fondo del asunto. Así señaló, dentro del alcance del fallo, que este no afectaba a los pagos ya realizados porque esto habría tenido efectos perjudiciales para las empresas que contrataron con la Administración.

El pasado 9 de diciembre, con la aprobación por el Consejo de Ministros del acuerdo por el que se eleva hasta los 1824 millones de euros el límite para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, se posibilita trasladar al año 2017 los importes no satisfechos de las anualidades correspondientes al ejercicio de 2016, de aquellos PEA que se han visto afectados por el impago, que son 19 de los 22 programas especiales de armamento. Es decir, que lo que se hizo fue una reprogramación de las anualidades pendientes que va a permitir hacer frente en 2017 a los pagos atrasados del año 2016 mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de un total de 1824 millones de euros para este ejercicio.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 4

Señorías, la inclusión de los PEA en el presupuesto es una acción necesaria para poder garantizar el pago a los proveedores de las Fuerzas Armadas. Las consecuencias de no atender los compromisos de gasto ya adquiridos por parte del Estado tendrían un efecto devastador en nuestra industria de seguridad y defensa por dos motivos. En primer lugar, por las consecuencias que sobre el empleo tendría la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, especialmente sobre las empresas afectadas, que cuentan con una serie de peculiaridades en lo que consideramos un sector estratégico. Nos encontramos, señorías, ante una industria tecnológica en cuarta posición europea y líder en muchos nichos de mercado, generadora de tecnología que se transfiere a otro tipo de productos y que cuenta con un capital humano altamente especializado. La singularidad de la demanda, las exportaciones reguladas y limitadas por criterios de política exterior, así como las especificidades de un producto con un elevado componente tecnológico, desarrollos muy largos y series cortas, hacen que este sector sea muy vulnerable, que precise de una estabilidad que tenemos que proporcionarle desde los Presupuestos Generales del Estado. La industria de defensa, con un crecimiento sostenido, factura 4900 millones de euros, dedicando más del 80 % de esa cifra a la producción de la exportación; mantiene 20 800 empleos directos, y si añadimos los indirectos y los inducidos estamos hablando de unos 90 000 aproximadamente. Cada euro invertido en defensa, según estudios independientes, genera 2,5 euros en la economía real de nuestro país.

En segundo lugar, no aprobar los créditos contenidos en los presupuestos para el pago de los PEA nos aboca a no poder solventar las deudas pendientes de 2016 y 2017. Los programas de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, con las adquisiciones de grandes sistemas y plataformas, han sido uno de los ejes principales del sector gracias a la confianza del Ministerio de Defensa y las fórmulas de prefinanciación del Ministerio de Industria. La llamada Marca España y nuestra credibilidad como país también se verían seriamente perjudicadas. Centrándonos en el presupuesto de 2017 del Ministerio de Defensa, excluyendo los créditos destinados a los PEA, de los que acabamos de hablar, estamos hablando de una dotación de 5821 millones de euros, lo que supone un aumento, como les acabo de decir, del 0,6 % respecto a 2016 en términos homogéneos.

Las principales novedades del presupuesto del Ministerio de Defensa de 2017 son las siguientes: Inclusión de una dotación de 1.824 millones de euros para afrontar los compromisos de los PEA. Un cambio de modelo en la asignación de los recursos para inversiones del capítulo 6 con la Lista única integrada. A diferencia del ejercicio anterior, y por vez primera, el Ministerio de Defensa ha puesto en marcha un procedimiento de distribución de créditos mediante la llamada Lista única integrada. Dicha lista ha sido el embrión para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de 2017 con una perspectiva integral e integradora del conjunto de las necesidades del departamento. Se trata de un modelo previsto en la Orden Ministerial 60/2015, que aprueba por orden de prioridad todas las adquisiciones del capítulo 6 del ámbito de la sección 14, con independencia de la posterior estructura presupuestaria en la que se integren las mismas, subprogramas y conceptos. Se trata, en definitiva, de homogeneizar las necesidades.

Otro elemento característico de este presupuesto es el incremento del capítulo 1, valorado en 109,7 millones de euros, para abonar el incremento del 1 % de las retribuciones, atender la reposición de las plantillas de militares profesionales y de complemento y las convocatorias de tropa, sumando a la necesidad de compensar el leve déficit de 2016 de la Seguridad Social.

Muy brevemente me gustaría a grandes rasgos señalarles los principales objetivos que pretendemos con estos presupuestos.

En primer lugar, avanzar en las mejoras de gestión del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de incrementar su eficacia y nivel de operatividad. Hoy más que nunca los ejércitos deben ser flexibles y polivalentes. Y eso tiene que ir acompañado de una gestión eficaz y aprovechamiento máximo de los servicios logísticos comunes para atender mejor las necesidades materiales de nuestras Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, seguimos trabajando en la consolidación de la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas como el elemento relevante de la acción exterior del Estado en el marco de las organizaciones de las que España forma parte. España constituye una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacionales, y tiene el compromiso de asumir con eficacia los riesgos y amenazas de nuestro entorno.

En tercer lugar, señorías, en colaboración con otras instituciones del Estado y el resto de las administraciones públicas, seguimos trabajando para preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo y catástrofe.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 5

En cuarto lugar, queremos desarrollar la cultura de seguridad y defensa en la sociedad española, con la finalidad de que los españoles conozcan, valoren y se identifiquen con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales, tal y como establece la Directiva de Defensa Nacional 1/2012.

Y por último, en quinto lugar, queremos trabajar para poder contar con una industria de defensa solvente y consolidada, con un nuevo modelo de gestión coherente con la identificación de las capacidades industriales más esenciales y con el liderazgo del Ministerio de Defensa en las empresas públicas dedicadas a la defensa, para coordinar y aglutinar esfuerzos en la materia e intensificar las medidas de apoyo a la internacionalización del sector industrial de la defensa.

Analizaré ahora la clasificación económica del presupuesto.

La comparación interanual de los diferentes capítulos de gasto nos muestra un presupuesto continuista respecto al del año anterior que crece de forma leve. Como cuestión previa, sí me gustaría señalar que los incrementos o disminuciones que se pueden apreciar en las diferentes partidas de gasto se deben a alguno de los siguientes factores:

- a) El acuerdo de no disponibilidad de crédito del año 2016, consolidado en la orden de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, que afecta aproximadamente a 76 millones de euros;
- b) el sistema especial de planeamiento de defensa. Este se rige por la Orden Ministerial 60/2015, que establece una lista integrada en el planeamiento de recursos materiales. En su elaboración participan todos los servicios y se establecen una serie de prioridades ordenadas en función de la importancia de la necesidad de satisfacerse. En función del crédito disponible se financian las adquisiciones o compras hasta el límite máximo, que es lo que finalmente se plasma en los presupuestos, independientemente del órgano gestor;
- c) en menor medida, estos aumentos o disminuciones se pueden deber a la finalización de programas o contratos.

Los gastos de personal del capítulo 1 crecen un 2,48 %, en la suma de 109,7 millones de euros, que ya les he citado, más que en el año 2016. Respecto al total del presupuesto, este capítulo supone el 59,31 % de los créditos iniciales asignados al Ministerio de Defensa. Más tarde el subsecretario les dará todas las explicaciones pertinentes sobre este capítulo ya que es él el encargado de su gestión.

En lo referente a la secretaría de Estado, la previsión inicial contiene los mismos 4 millones de euros destinados a misiones de mantenimiento de la paz, que ya figuraron en el ejercicio 2016, sin variación alguna. En este punto habrá que explicarles, y lo haré al final, cuando termine toda esta exposición, que naturalmente los créditos presupuestarios destinados a operaciones de mantenimiento de la paz superan con mucho los 4 millones de euros, pero por técnica presupuestaria y teniendo en cuenta que se financian con cargo al fondo de contingencia, lo que sí existe es una partida en la sección 14 que sirve de apoyo para poder incorporar posteriormente los créditos provenientes del fondo de contingencia. Más adelante les detallaré a qué se debe esta cantidad.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, el capítulo 2, se cifran en 730,12 millones de euros y representa un 9,6 % del total del presupuesto del ministerio, con una disminución del 2,46 % respecto al pasado año del total del departamento, debido a la eliminación del IBI de la base naval de Rota, por un importe de 1 millón de euros, y también la no disponibilidad en 2017 de la dotación de 26,62 millones para la utilización del satélite PAZ que, como sus señorías conocen, es un proyecto que ha tenido que ser retrasado debido a diversas circunstancias, esencialmente que iba a ser lanzado por un lanzador ucraniano, y resulta que Rusia ha invadido la península desde donde tenía que hacerse el lanzamiento, lo cual nos ha tenido que llevar naturalmente a cambiar el sitio del lanzamiento. También sobre el particular, si quieren más explicaciones, podré dárselas más adelante.

Se produce un ajuste positivo entre capítulos derivado de la programación de recursos por importe de 10 millones de euros. El capítulo 2 lo recibe del capítulo 6. La partida inicial de este capítulo destinado a los gastos originados por las misiones internacionales de nuestras Fuerzas Armadas se cifra en 9,36 millones de euros respecto a 2016. La secretaría de Estado en este capítulo tiene un incremento del 3,88 %, 6,6 millones de euros más que en 2016, para un total de 178,8 millones.

Las transferencias corrientes, el capítulo 4, suponen un total de 159,24 millones de euros, con una disminución respecto a 2016 del 14,4 %, 26,84 millones de euros menos. El Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa recibe una transferencia de 20,65 millones de euros y reduce su importe un 52,4 %, consecuencia de la aplicación de la no disponibilidad sobre 22,75 millones

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 6

de euros. El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, el INTA, tiene asignados 47,36 millones de euros, sin variación respecto al ejercicio anterior.

Para atender cuotas a organismos internacionales se destinan créditos por valor de 72,6 millones de euros, un 5,4 % menos que en el año 2016. De ellos, 59,3 van destinados a la OTAN, 4,1 millones menos que en 2016); y 8,61 millones a la Unión Europea, sin variación respecto al ejercicio anterior. Se destinan a otras entidades 10,05 millones, cuya finalidad concreta es atender los gastos de funcionamiento de los centros universitarios de la defensa, que aumentan el 0,5 % en conjunto. El Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza y el de Madrid aumentan su dotación, mientras que la Escuela de Guardiamarinas de Marín y la Academia de San Javier la disminuyen. Las transferencias a comunidades autónomas se dotan con 5,26 millones de euros, destinadas en su totalidad a formación en escuelas de suboficiales, sin variación respecto al año anterior. En la secretaría de Estado se gestionan 140,51 millones de euros, es decir, un 16,08 % menos que el año anterior.

Las inversiones reales, capítulo 6, tienen una dotación para el año 2017 de 2.190,22 millones de euros, frente a un crédito en el pasado año de 404 millones, lo que supone un aumento neto de 1786 millones de euros. Como ya les señalé al principio de mi intervención, se debe al incremento de las dotaciones destinadas a inversiones en programas especiales de modernización, tales como aviones Eurofighter 2000 y A400M, helicópteros multipropósito NH90, vehículos Pizarro, fragatas F100, misiles Spike, y otros que para 2017 se cifran en 1824,48 millones de euros, lo que supone 1.817,63 millones adicionales.

En concreto el servicio 03 incrementa el crédito inicial de 2016, previsto en 137,26 millones de euros, a 1.941,83 millones de euros. Este incremento es sobre todo por los PEA, pero también se debe a la integración en el Cestic y en la Dirección General de Armamento y Material, dependientes de la secretaría de Estado, de programas de modernización de armamento anteriormente gestionados desde los cuarteles generales y el Estado Mayor de la Defensa. El resto de las inversiones del capítulo 6 se reparte de la siguiente forma: 238,88 millones al apoyo logístico con un aumento del 1,2 %; 93,53 millones a modernización de las Fuerzas Armadas; 17,09 millones a investigación y estudios de las Fuerzas Armadas; 14,05 millones a inversiones generales del departamento; y 1,16 millones destinados a la asistencia hospitalaria. Las inversiones realizadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se fijan en 1 millón en este capítulo, sin variación respecto a 2016.

Las transferencias de capital, capítulo 7, por valor de 25,44 millones de euros, suponen un importe igual al consignado en 2016, y serán destinadas en su práctica totalidad a los organismos autónomos del departamento. Dentro de esta secretaría de Estado, el INTA tiene destinados 24,85 millones, entre los que se incluyen 4,82 millones de euros para la financiación del proyecto Galileo, transferencia que realiza este órgano gestor en su integridad.

Activos financieros, capítulo 8. Como sus señorías saben, estos créditos se destinan íntegramente a financiar los anticipos de paga que el personal con derecho a ello solicita reglamentariamente. Este año se dotan 2,8 millones de euros, igual que en el año 2016.

Pasamos ahora a la clasificación por programas.

El Ministerio de Defensa participa en la gestión de once programas presupuestarios, bien de forma parcial o de forma íntegra. Permítanme que me refiera a los que de forma preferente gestiona esta secretaría de Estado, ya que más tarde el resto de responsables del ministerio van a comparecer para transmitirles las explicaciones oportunas sobre el resto.

Administración y servicios generales de Defensa, 121 millones: este programa incluye las inversiones y gastos corrientes para dotar al Ministerio de Defensa del personal, edificios, instalaciones y medios materiales y económicos de funcionamiento, necesarios para realizar eficazmente sus cometidos. En 2017 tiene asignados 1244,17 millones de euros, un 6,5 % más que en 2016, siendo la partida más cuantiosa la destinada a personal.

La secretaría de Estado gestiona 216,3 millones de este presupuesto, destinando 162,9 millones a gastos de funcionamiento y 53,4 millones a la administración CIS.

El programa 122.A, Modernización de las Fuerzas Armadas. Este programa tiene una dotación en 2017 de 93,5 millones de euros, de los cuales esta secretaría de Estado gestiona 58,01 millones. Los créditos del programa de modernización de las Fuerzas Armadas para 2017 se destinarán principalmente a hacer frente a tres grupos de inversiones.

Inversiones en curso. La DGAM ha recibido los siguientes proyectos: de la Armada, extensión de la vida del helicóptero AB-212; del Ejército del Aire, adquisición de misiles Aire/Aire de alcance medio (Meteor).

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 7

Inversiones permanentes, destinadas a reponer fundamentalmente los necesarios consumos periódicos de munición y explosivos, renovación del parque de vehículos, material de intendencia, etcétera.

Y por último, nuevas inversiones, imprescindibles para atender a las necesidades prioritarias reflejadas en el objetivo de capacidades militares; por ejemplo, en 2017 comenzará la financiación del sistema aéreo pilotado remotamente, de gran autonomía y de altitud media europeo, el Euromale 2025 RPAS.

El programa 122.B, Programas especiales de modernización, tiene en 2017 una dotación de 1.824 millones, gestionados en su totalidad por esta secretaría de Estado, para pagar los programas especiales de armamento 2016 y 2017 en los términos ya vistos. Si les interesa un desglose por ejércitos, les diré que se destinarán 352,08 millones a los programas del Ejército de Tierra, 108,19 a los de la Armada, 1.036,25 a los del Ejército de Aire, y 326,96 millones a programas especiales de modernización de interés conjunto.

El Programa 122.M, Gastos operativos de las Fuerzas Armadas, tiene asignados unos créditos de 2.155,19 millones, ligeramente inferior al año anterior, 1,9 % menos. Esta disminución ha tenido mucho que ver con el ahorro por la racionalización del gasto que se ha acometido en el ministerio. La secretaría de Estado gestiona 47,78 millones de euros, destinados a los gastos corrientes de las unidades orgánicamente dependientes. Este programa contiene los créditos ampliables correspondientes a los gastos corrientes y de personal originados por la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de prevención de conflictos y gestión de crisis y en operaciones de mantenimiento de la paz fuera de nuestras fronteras, que tal y como les comenté antes, tiene asignado 1 millón de euros de inversiones para el año 2017.

Para gastos de personal se presupuestan 4 millones de euros; para gastos corrientes, 9,3 millones. En total se destinan del presupuesto 14,3 millones para los gastos ocasionados por la participación de nuestro ejército en misiones de paz, sin variación respecto a lo presupuestado en 2016.

Las ampliaciones de crédito, que afecten a operaciones de mantenimiento de la paz, del presupuesto del Estado se financiarán con cargo al Fondo de contingencia, conforme a lo previsto en el artículo 50 de esta ley, según señala la Ley General Presupuestaria en su artículo 54. Para 2017 se ha estimado una necesidad adicional de 98,45 millones de euros en el capítulo 1, de 310,99 millones de euros en el capítulo 2 y de 653,09 millones de euros en el capítulo 6. En total, las operaciones de mantenimiento de la paz supondrán un gasto de 1062,53 millones de euros en el ejercicio 2017.

El Programa 122.N, apoyo logístico, cuenta en 2017 con un crédito de 1.104,62 millones de euros, de los cuales 40 millones son gestionados por el Servicio 03, secretaría de Estado. En él se incluyen las principales líneas de actuación del ministerio para el mantenimiento de las capacidades militares necesarias en los ámbitos de armamento y material, infraestructura y sistemas de información y telecomunicaciones. El incremento respecto al año anterior en la secretaría de Estado es de 15 millones de euros, destinados casi en su totalidad a una de las prioridades del departamento: el Programa 122.N.3, mantenimiento CIS, que son los sistemas de información y telecomunicaciones. Con los créditos de este programa se llevará a cabo el mantenimiento del Plan director de infraestructuras para la reorganización de los órganos directivos de la Secretaría de Estado de Defensa, motivada por la ampliación de funciones de la Dirección General de Armamento y Material, la conversión de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las necesidades de concentración de la Dirección General de Asuntos Económicos.

El Programa 464.A, investigación y estudios de las Fuerzas Armadas, tiene asignados para 2017 créditos por valor de 21,9 millones de euros, gestionados prácticamente en su totalidad por la secretaría de Estado y uno de sus organismos autónomos, el INTA. La política de I+D+i del Ministerio de Defensa forma parte de la política nacional de investigación. Tiene como principal objetivo realizar las correspondientes investigaciones y evaluar su viabilidad para la implantación en los equipos y sistemas de armas en servicios o en desarrollo, todo ello con el fin de proporcionar los niveles de capacidad y tecnología que requieren nuestras Fuerzas Armadas en el contexto internacional en el que se mueven y con los niveles de amenaza que afrontamos. Al mismo tiempo se busca el mantenimiento de la base industrial y tecnológica nacional, en especial en aquellos sectores de interés estratégico para la defensa: proyectos referidos a aviones no tripulados, interoperabilidad de sistemas, inteligencia, guerra electrónica, comunicaciones y armamento y munición.

Señorías, a continuación me referiré a los organismos autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Defensa, que son dos: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas y el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 8

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, el INTA, es un organismo público de investigación y tiene asignados créditos por valor de 137,41 millones de euros para el ejercicio 2017, manteniéndose la cifra de 2016. Entre sus principales funciones cabe destacar la adquisición, mantenimiento y mejora continuada de todas aquellas tecnologías de aplicación en los ámbitos aeronáutico, espacial, terrestre y naval, realización de todo tipo de ensayos para comprobar y certificar materiales, componentes y equipos de aplicación en sus campos de actividad, asesoramiento técnico y prestación de servicios a entidades y organismos oficiales, así como a empresas industriales y tecnológicas, y ser el principal centro tecnológico del Ministerio de Defensa. Sus principales partidas corresponden a gastos de personal, por importe de 67,25 millones de euros, y los gastos corrientes en bienes y servicios, con un total de 43,14 millones de euros; de este importe el 48,2 %, 20,79 millones de euros, se destina a trabajos realizados por otras empresas o profesionales. Las inversiones reales tienen asignados créditos por un total de 25,42 millones de euros, igual que en 2016.

El INTA prevé unos ingresos totales para el año 2017 de 137,41 millones de euros, la misma cantidad que en 2016. Como partidas más significativas destacan los precios públicos, por importe de 31,08 millones de euros, y otros ingresos procedentes de prestación de servicios, por importe de 10,92 millones de euros. Las transferencias que recibe del propio Ministerio de Defensa se cifran en un importe total de 72,21 millones de euros. Las transferencias corrientes se estiman en 47,36 millones y las de capital en 24,85 millones de euros. El remanente de tesorería pasa de 17,29 millones de euros en 2016 a 19,67 millones en 2017.

El segundo organismo es el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, el Invied. Tiene como principales objetivos de actuación la enajenación de bienes muebles e inmuebles, la atención a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas y la ejecución de obras con el presupuesto del propio organismo. Presenta un presupuesto de gasto para 2017 de 185,65 millones de euros, con una disminución de 33,74 millones de euros respecto a 2016 y un descenso porcentual del 15,4 % debido a la disminución de los ingresos por venta de inmuebles. Las inversiones reales se cifran en 78,44 millones de euros. Las transferencias corrientes destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, por importe de 55 millones de euros, no experimentan variación respecto a 2016, y 54 millones de euros corresponden a compensaciones económicas por carencia de vivienda. Los gastos corrientes en bienes y servicios, destinados fundamentalmente a material y suministros, tienen créditos por importe de 34,54 millones de euros. El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa prevé unos ingresos totales de 185,65 millones de euros. Destacan como partidas más significativas la venta de solares, estimada en 80 millones de euros -30 millones de euros menos que en 2016—; la venta de otras inversiones reales, que pasa de 25,53 millones en 2016 a 26,08 millones en 2017; y los ingresos previstos por alquiler de vivienda, que ascienden a 20 millones en 2017. El remanente de tesorería se presupuesta en 26,60 millones para 2017, 20,59 millones más que en 2016.

Señorías, el Ministerio de Defensa y esta secretaría de Estado han puesto en marcha un nuevo enfoque de las inversiones en defensa a partir de las capacidades esenciales, priorizando la inversión en proyectos tecnológicos. Además, se está elaborando la nueva estrategia tecnológica de la defensa, que tiene como objetivo establecer las prioridades tecnológicas para los próximos años, alineadas con las capacidades esenciales identificadas y con las necesidades planteadas por el Jemad en los objetivos de capacidades militares.

Estos presupuestos del Ministerio de Defensa —entendemos, señorías— contribuyen a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda aprobados para 2017 y a la vez mantienen las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas para cumplir con las misiones asignadas y ejecutar los compromisos adquiridos tanto por nuestra pertenencia a una serie de organismos internacionales de seguridad y defensa como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material. Y por eso, señorías, solicitamos, en nombre del Gobierno su aprobación en el trámite correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a iniciar el turno de intervención de los portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario Popular. Señor, Tarno.

El señor **TARNO BLANCO:** Gracias, señor presidente. Desconocía el turno de mayor a menor, que no es el habitual.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Es por orden de solicitud de comparecencia.

El señor TARNO BLANCO: Gracias, señor presidente.

Yo quiero felicitar al secretario de Estado por estos presupuestos que garantizan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda, como él bien ha reconocido, pero lo que es más importante, mantienen las capacidades operativas e imprescindibles de nuestras Fuerzas Armadas para cumplir las misiones asignadas y ejecutar los compromisos adquiridos por el Gobierno de España, tanto por su pertenencia a determinados organismos internacionales de seguridad y de defensa, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material, tan importantes para nuestra industria de la defensa.

Estos presupuestos mejoran la captación, selección, formación, preparación y empleabilidad del personal de nuestras Fuerzas Armadas. Con estos presupuestos se garantiza la reposición de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas para consolidar los criterios operativos, mejorar la enseñanza militar, contribuyendo a su perfeccionamiento y, en ese sentido, garantizar la operatividad de nuestros ejércitos.

Con estos presupuestos se mejora la gestión de nuestras Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa de manera importante. Con estos presupuestos se innova; son presupuestos que nos van a permitir estar presentes en programas y proyectos esenciales, tanto nacionales como de colaboración europea, y apoyar recursos industriales y tecnológicos de empresas españolas, creadoras de empleo de calidad y de riqueza en los territorios donde se encuentran. Con estos presupuestos se mantiene la capacidad tecnológica de organismos tan importantes como el INTA, esenciales para nuestra política aeroespacial. Con estos presupuestos España, como nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, se permite seguir avanzando en su política de defensa, disponiendo de recursos humanos preparados y alistados y de las herramientas necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno y el de nuestros aliados.

Con estos presupuestos se consolidan la protección social y el apoyo a las familias de nuestras Fuerzas Armadas. Con estos presupuestos se incide en la cultura de defensa, objetivo prioritario del ministerio y que repetidamente, a través de distintas iniciativas, los grupos parlamentarios hemos incidido en que es esencial para nuestras Fuerzas Armadas. Estos presupuestos además dan un paso importante con la incorporación de los planes especiales de armamento en el presupuesto ordinario. Es un avance que habían solicitado el resto de grupos parlamentarios y que el Ministerio de Defensa y la secretaría de Estado han incorporado, haciendo más clarificadores, si cabe, los programas y los objetivos del mismo.

Estamos, por tanto, ante unos presupuestos importantes dentro del entorno económico de nuestro país y que crecen de manera simbólica. Siguen siendo unos presupuestos alejados de las necesidades de futuro y de los retos que tiene que plantearse España como país. No hay que olvidar que, después de Luxemburgo, España es el país de la OTAN que menos invierte en políticas de defensa. Por tanto, tenemos que seguir avanzando en consonancia con la recuperación económica y la mejora de las condiciones económicas y sociales de todos los españoles. Según vayamos mejorando en esta senda de crecimiento, de creación de empleo y de riqueza que plantean estos presupuestos globales del Gobierno de la nación, presupuestos que van a consolidar, como digo, el crecimiento y la creación de empleo, podremos seguir avanzando en presupuestos posteriores en el crecimiento del gasto del Ministerio de Defensa.

Quiero felicitar al secretario de Estado por su intervención. Comparto con él la opinión de que estos presupuestos reúnen todos los requisitos y cumplen todos los objetivos de nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, espero que sean aprobados por la mayoría de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tarno.

El siguiente grupo en solicitar la comparecencia fue el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, presidente. Señor Secretario de Estado, gracias por su presencia de nuevo en esta Comisión de Defensa y gracias también por su información y su concisión. Espero estar a la altura de la concreción con que usted ha expuesto los presupuestos.

Sinceramente, a pesar de su tono, yo no veo las buenas noticias ni para las Fuerzas Armadas ni para la seguridad nacional. La improvisación con la que viene trabajando el Gobierno del Partido Popular en estos últimos tiempos, más atento, por lo que se ve, a otras preocupaciones de máxima actualidad que a

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 10

la acción del Gobierno, me parece que se manifiesta también aquí, en estos presupuestos de la Defensa; porque, señor secretario de Estado, si la Directiva de defensa nacional establece las líneas de actuación y objetivos que persigue el Ministerio de Defensa cada legislatura y la que hay en curso actualmente es la del año 2012, ¿me puede explicar a qué estrategia pertenecen estos presupuestos de Defensa que nos trae hoy aquí, al Congreso? Ya han pasado cinco años desde esa estrategia de seguridad nacional de 2012, y como dijo el otro día el presidente Obama en una reciente reaparición: ¿Qué ha ocurrido en el mundo en este tiempo?

En términos de defensa nacional, entendemos que no reflejan ni los retos a los que España se enfrenta en estos momentos ni las necesidades reales de las Fuerzas Armadas españolas para cumplir la misión que les encomendamos. Le voy a poner un ejemplo. La política de seguridad en España, como usted ha dicho, se integra en el contexto internacional a través de las operaciones que hacemos en el exterior junto con nuestros aliados. Ha descrito usted perfectamente el coste que supone para ellos: seis meses en el exterior. Además, tenemos aquí un mapa en el que se ve la presencia que tiene España en todas las misiones internacionales y su complejidad, con un coste de aproximadamente 17 millones y más de 2000 efectivos. ¿Cómo se puede explicar que todo este coste no esté en el proyecto de presupuestos que trae? Porque en su secretaría de Estado hay un millón de euros y, repartidos en otras, por las partidas que hemos podido sumar, hasta 14 millones de euros, lo que viene a significar un 1,6 % de lo que va suponer realmente esta operación. Cuando vaya al mando de operaciones y vea usted ese inmenso panel que tienen allí y vea a todos esos responsables de las Fuerzas Armadas que nos saludan desde sus misiones, arriesgando su vida cada día, tanto ellos como sus equipos, ¿cómo les va a explicar que después de tantos años y tanta experiencia gestionando nuestra presencia en el exterior, ellos no vienen en este proyecto de ley a este Congreso? Yo creo que esa es una falta de estrategia que habría que haber corregido a lo largo de estos últimos años.

A partir de ahí, lo que nos preocupa en general es si todas estas partidas van a poder responder a todos los retos a los que nos estamos enfrentando. Señor secretario de Estado, mejorar la gestión y la administración de los servicios generales de la defensa, optimizar los recursos y centralizar los servicios es algo necesario y loable. Quizás esa sea una de las pocas partidas que aumente. Pero hay algo que nos preocupa fundamentalmente, y es la operatividad de las Fuerzas Armadas. Me gustaría que luego, en la respuesta, nos tranquilizara, porque es un verdadero milagro que con el presupuesto disponible esté operativa toda la fuerza. ¿Han establecido diferentes niveles de operatividad? ¿Cuáles son? ¿Se llega a alcanzar una operatividad? ¿De cuánto, de un tercio de la fuerza? Las reducciones en tres programas directamente relacionados con la operatividad de las Fuerzas Armadas son muy destacables: en gastos operativos desciende un 2 % respecto a 2016, pero un 9 % respecto a 2011; en apoyo logístico, un 0,6 % respecto al año anterior, pero un 25 % respecto a 2011; y en modernización de las Fuerzas Armadas, un 24 % en 2016, que supone un 60 % respecto a 2011. Además las inversiones reales también disminuyen. Se lo digo en el sentido más constructivo, no por meter el dedo en el ojo, sino por lo que vemos en esa tabla. ¿Cómo aseguran el funcionamiento de las Fuerzas Armadas con estas reducciones? Y no me diga que hacen más con menos, porque eso no se lo vamos a poder decir al artillero, que a lo mejor tiene que hacer dos disparos en vez de los cien que se hacían hace unos años, ni lo vamos a poder decir cuando los vehículos se quedan sin salir o cuando nuestros pilotos hacen menos horas de vuelo o nuestros marinos hacen menos horas de mar.

Señor secretario de Estado, en seis años han bajado todas las partidas del presupuesto, excepto administración, servicios generales y personal en la reserva. Bajan investigación y estudios en las Fuerzas Armadas y control interno y contabilidad pública, algo que me preocupa, con la falta que hacen ese control interno y esa contabilidad pública. La formación del personal de las Fuerzas Armadas aumenta cerca de un 4 %, pero no compensa los recortes continuados desde 2011, siendo todavía un 18 % menor de lo que lo dejamos nosotros en el Gobierno. Se trata de la formación del personal de las Fuerzas Armadas, que es crucial para la competitividad en el extranjero.

Hay otra cuestión a destacar, que es muy puntual, pero nos preocupa, y es la sanidad militar. Nos preocupa sobre todo la descompensación. El Programa 312.A incluye la finalidad asistencial normal, la hospitalaria y la vinculada a operaciones en el exterior. En esta última, en la descripción de este programa, ¿qué quiere decir eso del imprescindible apoyo logístico sanitario que precisan en sus despliegues? ¿Es imprescindible como sinónimo de mínimo o como indispensable?, porque varía. Un descenso de un 24 % de esta partida respecto a 2011 nos hace temer problemas en la prestación de ese servicio. También los efectivos del personal de la defensa han ido descendiendo, de manera que en estos últimos años,

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 11

desde 2011, hemos perdido hasta 16 866 efectivos a todos los niveles —mandos, tropa, reserva, laborales—, un 9 % de personal. Díganos si los objetivos que se marca el Ministerio de Defensa ahora, al inicio de la legislatura, son los que puede pagar o los que realmente son óptimos para las Fuerzas Armadas actualmente. ¿Cuál es el objetivo de personal de las Fuerzas Armadas en los diferentes niveles que se han planteado?

Quiero hacerle también una pregunta —y termino muy rápidamente— respecto a la incorporación de las mujeres a la profesión militar. No sé si será la responsabilidad máxima de la secretaría de Estado, pero no puedo dejar de preguntárselo: ¿Qué objetivos se han marcado? ¿Con qué medidas? ¿Qué presupuestos se van a destinar a ello? ¿En qué programas? Según decían ustedes en las memorias que acompañan a los presupuestos, estamos aproximadamente en un 12,5 % de participación de las mujeres. ¿Hay un objetivo marcado de superarlo? ¿En qué medida?

Por último, llevan cinco años al frente del Gobierno y del Ministerio de Defensa: ¿Se plantean proponer e intentar aprobar una ley de programación plurianual de la defensa nacional? El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas trabajan al servicio de la seguridad nacional, y creemos que este presupuesto sigue sin reflejar de manera fidedigna lo que realmente se va a ejecutar o lo que significa ejecutar esta política. Lo único que hace realmente es cumplir lo que dicen en su presentación de la política de gasto: mantener las capacidades operativas mínimas e imprescindibles. Eso sí, me temo que sin una política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tarno, le he visto un poco suave hoy en la comparecencia. Yo creo que le han cogido con el paso cambiado, porque pensaba que iba a ser el último y que iba a ser el defensor del Gobierno y el azote de la oposición, pero no se preocupe, que no le voy a devolver con la misma moneda.

Muchas gracias, señor Conde, por su comparecencia. Es un gusto tenerle aquí nuevamente, para que nos informe, en este caso, sobre todos los datos de los presupuestos. Eso está bien, sobre todo para ir normalizando y que transparencia y Ministerio de Defensa no sean incompatibles. Hay que intentar desterrar esa falta de transparencia y esa opacidad que han existido y siguen existiendo en el Ministerio de Defensa, hay que intentar desterrarlas y que dejen de ser lo habitual. Por otra parte, tengo que decirle que la anterior vez que compareció usted fue excesivamente extenso, y ser muy extenso no siempre es sinónimo de ser claro. A mí, hubo muchas cosas que no me quedaron claras. Además, si se viene a decir lo que ya se conoce, tampoco es de mucha utilidad; lo que esperamos es que se nos informe de lo que no conocemos y que se nos dé la información que demandamos para hacer nuestro trabajo de control al Gobierno, como es lógico.

Le voy a hacer nueve preguntas, a ver si usted me las puede responder. También le quiero decir otra cosa que afecta a la transparencia. Sería importante que cuando fuera a comparecer y fuera a darnos una información tan extensa como la que nos trajo el otro día nos la mandase con antelación, porque eso facilitaría mucho nuestro trabajo de preguntar y repreguntar. Sería importante que dispusiésemos de esa información, porque el Ministerio de Defensa la tiene, pero nosotros muchas veces no disponemos de ella. De hecho, algunas de las preguntas que le voy a hacer aquí ya se las he hecho por escrito en enero o en febrero y no me las han contestado. Incluso ayer presentamos una proposición no de ley sobre transparencia, que no fue aprobada gracias al tripartito. Por eso es importante que, siempre que pueda, nos anticipe esa información que le demandamos. No le hablo de su comparecencia, sino de los datos que posee el Ministerio de Defensa, que son importantes. En consecuencia, le voy a hacer una serie de preguntas, para que me responda las que pueda ahora; las que no, le agradecería que me las mandara por escrito.

La primera pregunta que quiero hacerle es la siguiente: ¿Cuándo se va a facilitar el calendario de pagos de los PEA para que la ciudadanía sepa con claridad lo que falta por pagar tras la renegociación que hizo su predecesor? ¿Nos lo puede remitir por escrito para garantizar la labor de fiscalización de los presupuestos de este año y de los siguientes?

Segunda pregunta: ¿Hay algún PEA nuevo o prefinanciado para este 2017 incluido en este proyecto de ley?

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 12

Tercera pregunta: Como no fue claro al respecto en su comparecencia de marzo, le pregunto si el Ministerio de Defensa o nuestro Tesoro público va a tener que asumir algún tipo de interés por el aplazamiento de los pagos de 2016.

Cuarta pregunta: En caso afirmativo, ¿en cuánto se cuantifican esos intereses por el retraso?

Quinta pregunta: En caso negativo, ¿hay algún acuerdo implícito que nosotros no conozcamos?

Sexta pregunta: ¿Qué porcentaje del préstamo realizado por el Ministerio de Industria para financiar los PEA se ha devuelto ya por parte del Ministerio de Defensa de acuerdo con el proyecto de presupuesto que nos hace llegar?

Séptima pregunta: ¿A cuánto asciende la partida dedicada en 2017 al mantenimiento de los equipamientos y armamentos adquiridos mediante PEA? ¿Lo considera suficiente?

Octava pregunta: ¿Cuánto va a suponer en el presupuesto de este año la inversión en infraestructuras por esos nuevos equipamientos y armas? ¿Cuál es su valoración al respecto?

Novena y última: ¿Por qué se siguen computando en otros ministerios, como los de Economía o Industria, partidas que deberían incluirse en la sección 14?

Son todas preguntas fáciles y estoy seguro de que puede responderlas, sobre todo por transparencia y para permitirnos hacer un trabajo acorde con nuestras responsabilidades y posibilitar que los ciudadanos tengan una mejor información de los presupuestos. Son unos presupuestos que a nosotros no nos terminan de gustar, porque no solucionan muchos de los problemas sociolaborales de los trabajadores de las Fuerzas Armadas. Por ponerle algunos ejemplos, no hay una subida salarial para los trabajadores ni subvenciones para las asociaciones y la partida para adecentamiento y arreglo de muchos cuarteles es muy insuficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, señor Conde, muchísimas gracias por su comparecencia.

Yo creo que lo más importante en un país es que haya unos presupuestos, porque si no hay presupuestos es difícil que se pueda hacer nada. En ese sentido, el hecho de que ustedes hayan traído finalmente unos presupuestos y de que estos vayan a ser aprobados nos parece un signo de estabilidad, estabilidad que es necesaria para poder desarrollar todos esos puntos débiles que todavía quedan en nuestro sistema administrativo, para poder solucionar las carencias que la ciudadanía tiene y, sobre todo, para trabajar en la recuperación económica de la clase media y trabajadora, que al final es la que sustenta este país.

Señor Conde, con referencia al presupuesto de su departamento, quiero decirle varias cosas. En primer lugar, consideramos una buena noticia la subida de este 0,6 % del presupuesto con respecto al de 2016, estos 5.818 millones de euros, pero no debemos olvidar que los ejércitos siguen sin margen para recuperar el grado de entrenamiento general de las unidades, las horas de vuelo y de mar de antes de la crisis.

Hay un tema que nos parece de especial importancia. La expansión del terrorismo islamista en Asia y en África y el nuevo imperialismo ruso aconsejan cada día más recuperar las capacidades defensivas de la OTAN. Sin embargo, nosotros estamos lejos aún de alcanzar ese objetivo del 2 % del PIB en defensa. Entendemos que este Gobierno no debe cesar en los esfuerzos para ir alcanzando paulatinamente esa cifra, porque, de momento, de los veintiocho países que integran la OTAN, solo Bélgica y Luxemburgo invierten menos que España en defensa, y esto nos parece un déficit.

Con carácter general, usted ha comentado que son unos presupuestos continuistas. Efectivamente, así es, pero a nosotros nos parece que más que continuistas pecan de poco ambiciosos. Son poco ambiciosos en cuanto a las inversiones, poco ambiciosos en cuanto a la reducción de los gastos administrativos o a la eliminación de duplicidades que todavía existen en el sistema y poco ambiciosos en la innovación. No sé si esta poca ambición tiene que ver con la capacidad de su ministerio de negociar con sus compañeros del Ministerio de Hacienda las cuantías de los diferentes proyectos o de todo el presupuesto o es que no tienen más idea que la de ser continuistas, como usted ha comentado, en la evolución de ese presupuesto.

Hay cosas que nosotros entendemos que son positivas, como por ejemplo este avance en la transparencia de los PEA, pero hay ciertas cosas que todavía no entendemos. Una de ellas, por ejemplo,

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 13

es que usted sigue hablando de las operaciones y del dinero que está en los fondos de contingencia para estas operaciones, pero es que, señor Conde, hay operaciones en las que llevamos muchísimos años y siguen en los fondos de contingencia. ¿Es que no sabemos cuánto nos cuesta una operación que todos los años es la misma? ¿Es que es necesario que esté en el Fondo de contingencia una operación, cuando algunas de ellas se vienen desarrollando desde hace más de quince años?

Yo creo que eso es poco transparente, y nos gustaría que el Gobierno avanzara en la transparencia y que, al final, seamos capaces de entender el presupuesto del Ministerio de Defensa como entendemos el de cualquier otro ministerio. En concreto, sobre la política industrial de defensa creemos necesaria la potenciación de una política industrial como instrumento para permitir una inversión sostenida en defensa, capaz de mantener el ciclo de modernización de nuestras Fuerzas Armadas pero que, al mismo tiempo, proteja una industria de defensa nacional que es esencial para nuestra soberanía. Y, en este sentido, me gustaría formularle dos preguntas: ¿cuáles van a ser las bases sobre las que este ministerio desarrollará esa estrategia de política industrial mejor dimensionada para alcanzar una política de defensa más competitiva? ¿Han considerado algún tipo de mecanismo para avanzar en la financiación de una defensa estable acorde con el papel estratégico que pretende jugar España en materia de defensa? Y aquí le recordamos, como ha hecho también nuestra compañera del Grupo Socialista, si van ustedes de verdad finalmente a intentar negociar una ley plurianual para la financiación de los grandes programas, porque nos parece esencial, y además creemos que es algo en lo que estamos de acuerdo muchos partidos. Nos gustaría que precisamente la saquen ustedes adelante, que no tenga que ser la iniciativa de la oposición la que al final acabe llevando una proposición de ley en este sentido.

Sobre la aportación económica y tecnológica, creemos que la política de defensa en otros países constituye una sólida aportación económica y tecnológica para el tejido industrial de este país. En ese sentido, quería saber si esto es una prioridad para el Gobierno de España, ¿es una prioridad para el Gobierno de España que desde la política de defensa se constituya una sólida aportación económica y tecnológica al tejido industrial del país? En ese caso, ¿han previsto algún plan para abordar esta optimización en los próximos años?

Finalmente, y acabo con esto, sobre la modernización en la política de defensa nos gustaría decir que deberíamos seguir reforzando los programas destinados a la modernización de las Fuerzas Armadas, precisamente por los grandes retos a los que nos enfrentamos actualmente en la política de defensa. A nuestro parecer, ámbitos como la ciberdefensa o la inteligencia militar deben situarse en el primer plano de la política de defensa. ¿Comparte el ministerio nuestra línea? ¿Comparte el ministerio que la ciberdefensa o la inteligencia militar deben ser ejes principales de la política de defensa? En su caso, ¿qué planes o estrategias tiene previsto adoptar?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Ya han intervenido todos los grupos que habían solicitado la comparecencia. Veo que está presente en la sala un representante del Grupo Mixto. ¿Quiere hacer uso de la palabra? (Asentimiento). Señor Guillaumes, tiene la palabra.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Muchas gracias, presidente, secretario, señorías, Agustín.

Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena: al final los PEA están en el presupuesto. Menos mal, ya era hora después de tantos años, por un principio de racionalidad obvia presupuestaria, pero también por un principio de transparencia. El concepto de crédito extraordinario es mucho menos seguible y controlable que lo que es la ejecución presupuestaria. Nos alegramos de que estén. No es demasiado mérito del Gobierno, porque ha habido reiteradas sentencias. Más bien la reflexión que nosotros queríamos hacer es: ¿cómo han podido considerar durante tantos años de urgente y sobrevenida necesidad una cantidad que era previsible año tras año? Y la suerte que han tenido de que el Constitucional no le diera a sus sentencias efecto retroactivo, porque entonces sí que en este momento estaríamos hablando de un serio problema.

¿Novedades? Lo de la lista única está bien, la lista integrada, para entendernos. Pero hay un cierto consenso en que los programas especiales de armamento fueron demasiado lejos, seguramente. Quiero citar a un antecesor suyo, que no de su partido: ni los necesitamos ni los podemos pagar —creo que era la frase—. Bien, no sé si la cosa es tan directa, pero sí es cierto que ha habido un esfuerzo de reventa, de racionalización de los programas especiales de armamento; quizás sea el momento de que a la transparencia recién hallada, al incluir los PEA en el presupuesto, se incorporara también al programa de

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 14

racionalización de los PEA una especie de programa director para reejecutarlos con el fin de que se racionalicen y para que, en definitiva, no sean tan caros.

La dicha nunca puede ser del todo plena, porque —lo ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos—dejar las partidas de misiones en el exterior otra vez en 4 millones de euros —si no cuento mal, la portavoz socialista ha dicho 14, a mí me salen 4—, cuando sabemos positivamente en qué misiones estaremos el año que viene, al otro, al otro y al otro... Naturalmente que puede haber hechos sobrevenidos; por tanto, esta partida debe ser ampliable, nadie le dice lo contrario, pero sí que puede hacer una previsión racional de su contenido. ¿Por qué no lo hacen? Para mantener artificialmente el presupuesto de Defensa por debajo de la cifra que es.

Para terminar, hay mucha sensibilidad ciudadana sobre el presupuesto de Defensa. La mejor política para satisfacer esa sensibilidad es la transparencia. Y el hecho de ocultar unas partidas que son más de cien veces superiores detrás de cifras que todos sabemos que no son reales no ayuda en este sentido. Terminen los deberes que empezaron con los PEA y hagan que las partidas para misiones exteriores se adhieran a lo que son realmente estas misiones.

Moltes gràcies, president; moltes gràcies, secretari, y senyorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillaumes.

Para contestar a sus señorías tiene la palabra el señor secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente. Trataré de contestar individualizadamente a las observaciones que los distintos portavoces tan amablemente han expuesto esta tarde, aunque haya algunas que coinciden; entonces me permitirán que la explicación que dé en relación con alguno se entienda extendida a los demás y que cuando llegue el turno del siguiente portavoz no se entienda preterido ni omitido, sino comprendido en la contestación que en su momento dé.

En primer lugar, señor Tarno, gracias por sus palabras, siempre amables y de apoyo y sostén al Gobierno, como es lógico y normal, pero no deja de ser lógico que yo también se las agradezca, porque, en fin, esto viene siempre bien. (**Risas**).

Vamos a ver, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Botella, tacha estos presupuestos de improvisados y dice que no se ajustan a lo previsto por la Estrategia de seguridad nacional del año 2012. En primer lugar, la Estrategia de seguridad nacional del año 2012 está en revisión, efectivamente. Como todavía no está aprobada, pues no podemos adecuarnos a la anterior estrategia de seguridad nacional, que no es que sea anterior, es que es la vigente. Hoy tenemos la Estrategia de seguridad nacional que el Gobierno entiende que sigue plenamente vigente.

Me va a permitir que le vuelva por pasiva la cuestión. Como usted conoce muy bien la Estrategia de seguridad nacional, ¿me puede usted decir en qué estos presupuestos no la satisfacen? En concreto, cíteme. Dígame: Mire usted, el punto tal de la Estrategia de seguridad nacional no la cumplen estos presupuestos. Porque, claro, lanzar acusaciones así, de modo genérico, es muy fácil. Ahora yo le rogaría que usted me lo concrete. Y me diga: mire usted, en el punto 43, yo veo que no se refleja adecuadamente este asunto en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, no me provoque a los diputados y diputadas, que no tienen turno de réplica. **(Risas)**.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): ¿No tienen turno de réplica? (Varios señores diputados: No). ¡Vaya por Dios! (Risas). Es una pena (Una señora diputada: Se lo pasa pipa), pues hubiera sido bueno, a mí me hubiera gustado, porque hubiéramos podido comprobar muchas cosas, señorías (Un señor diputado: O no), porque claro, dice un refrán: el mentir de las estrellas es un seguro mentir porque nadie puede ir a preguntárselo a ellas. Claro, ¿en qué no se adecúa? Pues mire usted, perdóneme, eso es un lugar común. Sí se adecúan perfectamente los presupuestos a los objetivos establecidos en la Estrategia de seguridad de nacional.

Vamos a ver, me dice que las operaciones de mantenimiento de la paz no están en los presupuestos, cómo lo podemos explicar. Pues tiene usted razón, es más, me va a permitir que le diga otra cosa: me encantaría que los créditos presupuestarios de las OMP estuvieran en la Sección 14. Es más, le exhorto a que presente usted una enmienda para incluir el presupuesto de las OMP, 1.063 millones de euros, en la Sección 14. Por favor, hágalo. Sepa usted que con arreglo a la Ley General Presupuestaria el Fondo de

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 15

contingencia, que debe ser del 2 % del montante global del presupuesto, no lo va usted a lograr reducir. Así que va a tener usted que hacer el ejercicio de reducir 1.063 millones de euros en algún otro sitio para dotar en la Sección 14 los créditos de mantenimiento de la paz. Yo le agradecería mucho que lo hiciera, como secretario de Estado. No se puede usted imaginar la satisfacción que tendríamos en la secretaría de Estado y en todos los ejércitos. Veremos si lo hace usted o no, y si cumple adecuadamente con la cuestión. (Rumores). Yo, insisto, encantado de que se haga.

Me hace una pregunta sobre si esto garantiza la operatividad de las Fuerzas Armadas y cómo se ha hecho y que no diga lo de que se hace más con menos. La operatividad de nuestras Fuerzas Armadas se ha garantizado sobre todo con un extraordinario esfuerzo de profesionalidad de nuestros militares, con enormes sacrificios, en muchos casos personales, de nuestros militares, que no han contado con los recursos presupuestarios necesarios para actuar con más confort, digamos, lo cual no quiere decir que nuestras Fuerzas Armadas no hayan sido operativas durante todo este tiempo; lo han sido y han servido a la misión que el artículo 8 de la Constitución les encomienda, que es defender la integridad territorial de nuestro país y el disfrute de nuestros derechos y libertades como ciudadanos. Lo han hecho, con enorme sacrificio.

Me pregunta además sobre el imprescindible apoyo necesario. El imprescindible no quiere decir que sea el mínimo imprescindible, sino que es el necesario apoyo sanitario. Ha habido una pregunta también sobre sanidad militar y otra pregunta sobre incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, que me van a permitir que no se las conteste yo porque no son materias de mi competencia, sino del jefe del Estado Mayor de la Defensa y del subsecretario, que estoy convencido de que se lo explicarán con todo lujo de detalles, y además es su materia y yo, naturalmente, no quiero entrar en ella.

El señor Delgado me pregunta sobre la opacidad del Ministerio de Defensa. Yo le aseguro que estamos haciendo todos los esfuerzos habidos y por haber por ser absolutamente transparentes en todo lo que se puede contar, porque no todo lo relativo a la defensa se puede contar. Pero todo lo que se refiere a lo que cuesta la defensa se va a contar, hasta el último céntimo. Lo hice el otro día, lo seguiré haciendo hasta parecer pesado, pero prefiero ser transparente, aunque luego me digan que soy pesado. Y lo voy a seguir haciendo. Me dice el señor Delgado, eso sí, que hubo cosas que no le quedaron claras en mi comparecencia, probablemente porque se fue antes de que yo terminara, que es una cosa que, claro, sucede. (El señor Delgado Ramos: No, no). Pero si se hubieran quedado hasta el final probablemente lo hubieran visto. En todo caso, como está publicado en el Diario de Sesiones lo van a poder ver con mucho cuidado. (El señor Delgado Ramos: Ya lo he leído). Y me hace una serie de preguntas. Sobre el calendario de pago de los PEA, le puedo decir que los programas especiales de armamento tienen un montante total de 30.075,5 millones de euros, de los cuales están pendientes de pago 21.351,4 millones de euros; se han pagado, por lo tanto, 8724,1 millones de euros, y quedan pendientes de volver a Industria 15.963,7 millones de euros —es decir, que eso generará posteriormente de esos 21.000 millones de los que estamos hablando que hay que entregar a Industria—. —Le repito la cifra: 15.963,7 millones de euros—.

Aquí hay una cuestión que también tendremos que revisar desde el punto de vista contable, y que estamos ya revisando, y es cómo computamos estas cuestiones de manera doble, porque, por una parte, el dinero sale de Defensa para entrar en Industria; en fin, al final el bolsillo es único, aquí solo hay un dueño del bolsillo, que es el ciudadano español que paga sus impuestos. Entonces, conviene no hacer estos juegos de que sale de un sitio y viene a otro, y tendremos que clarificar contablemente esta cuestión.

¿Va a haber PEA nuevos? ¿Hay PEA nuevos en este presupuesto? No, no hay ninguno nuevo. ¿Se van a pagar intereses? Pues mire, en cuanto a los retrasos relativos a programas internacionales, que son algunos de los más cuantiosos, el A400M, el Eurofighter, no prevén el pago de intereses por las demoras, con lo cual ahí no esperamos ninguno. Respecto a los pagos a industrias nacionales, se rige por el sistema ordinario, la Ley antimorosidad del año 2014 actualizada por otra de 2015, pero en este momento le puedo decir que no hemos recibido ninguna reclamación de pago de intereses, con lo cual no la contemplamos. Me pregunta si estos PEA son suficientes. Pues no, evidentemente. En el Ministerio de Defensa entendemos que estos programas especiales de armamento no son suficientes para garantizar nuestra defensa nacional en el futuro inmediato, y que tendremos que acometer un nuevo ciclo inversor que incluirá nuevos programas especiales de armamento. Cuando digo nuevos programas especiales de armamento, por favor, entiendan nuevos sistemas de armas, se tramiten con el mecanismo financiero de los programas especiales de armamento o no, es decir, que se tramiten directamente como contratos de adquisición o con otra fórmula que podamos ver en el futuro. Pero España no puede parar la adquisición de nuevos sistemas de armas, que han de modernizarse. Les pondré un ejemplo.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 16

Las fragatas F-80, que fueron en su día una plataforma naval de primerísima magnitud, tecnológicamente muy avanzadas y que han tenido un éxito de exportación tremendo, que permitieron a España vender estos buques o de su tipo a Noruega y a otros sitios, son unas plataformas que tienen treinta años de vida, y que por tanto tienen que ser sustituidas. Por eso tendremos que poner en marcha el programa de las fragatas F-110, y yo espero su apoyo entusiasta. Además, su alcalde de Cádiz, creo que es uno de los grandes defensores de las fragatas F-110, con lo cual estoy convencido de que ustedes se sumarán con gran éxito de crítica y público al apoyo a la construcción de las fragatas F-110. Esperamos poder lanzarlas cuanto antes.

¿Tenemos que seguir invirtiendo en otras cosas? Naturalmente. Habrá que lanzar el programa del 8x8, por ejemplo, el vehículo de infantería 8x8, y espero que también se sumen entusiastamente a su construcción, y otros muchos más.

Este ministerio tiene la intención de iniciar un nuevo ciclo inversor en sistemas de armas que permitan a España mantener su posición internacional de defensa de nuestro territorio y defensa de los ciudadanos españoles, y esperamos el apoyo de los grupos parlamentarios.

Aquí quisiera enlazar con un punto al que se refería el diputado señor Gutiérrez, portavoz del Grupo de Ciudadanos. Me decía que este incremento del 0,6 % le parece insuficiente, que son unos presupuestos poco ambiciosos y que había que hacer un esfuerzo para alcanzar el 2 % del PIB. Estoy absolutamente de acuerdo en todo lo que usted ha dicho, absolutamente de acuerdo. Estos presupuestos no son los presupuestos que nos gustaría tener, estos presupuestos son el inicio de un camino de una década para llegar al 2 % del PIB de gasto en defensa, al que el presidente del Gobierno se comprometió en la Cumbre de Cardiff en el año 2014, y que este ministerio tiene intención de iniciar y empezar a cumplir. Yo le pido que comprenda que este año hemos tenido ya un notable incremento del presupuesto de Defensa por razón de la inclusión de dos anualidades de PEA en un solo ejercicio. Digamos que este año hemos tenido que conformarnos con este primer escalón, pero esto es el inicio, como en la película Casablanca, y espero, señor Gutiérrez, que 'esto sea el inicio de una gran amistad', porque a partir de ahora comenzaremos efectivamente, en esa senda de crecimiento hasta el 2 %, a plantear un nuevo calendario presupuestario. Le puedo asegurar que este ministerio está trabajando en la elaboración de un calendario presupuestario que implique ese incremento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar ese gasto global del 2 % del PIB en términos OTAN, que como usted sabe tendrá que incluir, no solo lo que aparezca en la Sección 14 sino lo que incluya como otras partidas presupuestarias: este gasto del Fondo de contingencia en operaciones de mantenimiento de la paz —si finalmente el Grupo Socialista no presenta la enmienda que permita su inclusión en la Sección 14 y va a tener que seguir pagándose con cargo al Fondo de contingencia— computará como gasto en defensa, como es lógico; computarán como gasto en defensa las otras incorporaciones de crédito que se vengan haciendo de los organismos autónomos de los que hemos hablado —por poner un ejemplo, se imputarán también como gasto en defensa las pensiones pagadas al personal militar en situación de retiro, que en otros países están dentro, por ejemplo, hay países que no tienen un sistema público de pensiones, y sin embargo sí tienen sus departamentos de Defensa un fondo para el pago de pensiones, como en Estados Unidos; sin embargo, en España la pensión de un militar retirado no tiene distinción respecto de la de cualquier otro funcionario o trabajador por cuenta ajena retirado, porque las paga todas la Seguridad Social, aunque sea perfectamente posible hacer una discriminación de cuáles corresponden al personal militar retirado, y que eso computa como gasto de defensa en la OTAN—; y también se computa como gasto de defensa en la OTAN el gasto de la Guardia Civil en misiones en el exterior, que en ese momento son una unidad militar bajo disciplina militar, y computa también como gasto militar.

Estamos trabajando en ello, y naturalmente presentaremos en los sucesivos ejercicios presupuestarios estos incrementos, porque sí tenemos esa ambición de la que usted hoy nos está acusando; lo que pasa es que la ambición en este año ha tenido que sujetarse a la necesidad. El año próximo esperamos presentar unos incrementos notables del presupuesto, y lo más importante: plantearemos un nuevo ciclo inversor con nuevos sistemas de armas que contribuyan a mejorar nuestra defensa. Le he citado algunos, las fragatas F-110, el 8x8, pero tendremos que iniciar también otros programas en materia de satélites militares de comunicaciones, tendremos que iniciar otros en materia de municionamiento, tendremos que iniciar otros en sistemas de mando y control, adquisición de misiles, en fin, una serie de capítulos que tendremos mucho gusto en poder examinar en el futuro, por supuesto la construcción del submarino S-80, en fin, otra serie de cuestiones que examinaremos con mucho gusto, y estamos convencidos de recibir su apoyo.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 17

Política industrial de defensa. Existe una estrategia industrial de la defensa, aprobada por la secretaría de Estado, que revisaremos; estamos en un proceso de revisión permanente y estaremos absolutamente abiertos a cualquier clase de sugerencia, pero en la secretaría de Estado entendemos que la industria de defensa es en sí misma una capacidad militar.

Como tuve ocasión de exponer en mi comparecencia del mes de marzo, desde este ministerio y en esta secretaría de Estado en concreto entendemos que España no puede ser un mero país consumidor de sistemas de armas. España tiene que ser un país con la capacidad de producción de sistemas de armas, porque eso nos da soberanía, porque eso nos da la capacidad de actuación autónoma, porque eso además contribuye al desarrollo tecnológico de nuestro país, contribuye a la creación de empleo, contribuye en definitiva a tener un país más seguro, a tener un país más soberano, a tener un país tecnológicamente más desarrollado y a tener un país con más empleo. Ese es nuestro objetivo. No queremos embarcarnos en quimeras, no tenemos pensado lanzar una misión tripulada a Marte, pero sí hay cosas que sí creemos que podemos hacer y que estamos en disposición de tratar de acometer ahora y en el futuro.

El señor Guillaumes, al cual me agrada volver a ver en esta cámara —no soy quien, para darle la bienvenida, pero sí para decirle que me alegro de verle—, ha hecho una mención interesante citando a una persona que no citaba, respecto a que los PEA son sistemas que ni necesitamos ni los podemos pagar. Efectivamente, eso lo dijo un cierto secretario de Estado de un Gobierno socialista. Yo no puedo estar más en desacuerdo con semejante frase. Me parece un profundo error. Los PEA son sistemas de armas que sí necesitamos, que son imprescindibles para la defensa nacional y que sí se pueden pagar, cuando hay un Gobierno con voluntad de pagar las cosas, claro está. Si uno se instala en el Gobierno moroso, entonces no paga ni esto ni lo demás, pero cuando hay un Gobierno con intención de pagar, paga, como se ha venido haciendo. Los PEA se recondujeron en sus calendarios de pago, se dotaron los créditos presupuestarios y se están pagando religiosamente. El año pasado no se pagaron, no por una falta de crédito presupuestario, no por falta de voluntad de pagarlos, sino por imposibilidad constitucional de hacerlo. Le tengo que recordar que el Tribunal Constitucional dictó su sentencia, según la cual no se puede dotar un gasto, un crédito extraordinario como este a través de un real decreto— ley porque no existe la extraordinaria y urgente necesidad que justifica el real decreto ley cuando existe un calendario de pagos perfectamente establecido. Eso implicaba que, con un Gobierno en funciones, que sí tiene la posibilidad de dictar reales decretos-leyes, pero no tiene la posibilidad de aprobar proyectos de ley para remitir a esta cámara, el Gobierno en funciones no podía aprobar un proyecto de ley de crédito extraordinario que permitiera pagar los PEA. Por eso no se pagaron, pero no porque no hubiera previsión presupuestaria para hacerlo, que eso es muy distinto. Insisto, los PEA se podían pagar, si había voluntad de hacerlo en pasadas legislaturas, y son absolutamente necesarios. Y si no, hubiera sido muy conveniente que alguien hubiera dicho qué tipo de PEA no era necesario en nuestro país. Claro que son necesarios. ¿Alguien me puede decir que no son necesarios los aviones Eurofighter? (La señora Cantera de Castro: Están parados). No están parados, no están parados, yo acabo de oír que están parados. No están parados en absoluto, de ninguna de las maneras. Los Eurofighter son aviones que funcionan y de los cuales, naturalmente, el Ejército del Aire hace el uso que tiene que hacer. Y como se sabe perfectamente por quien tal exclama, son precisamente de los que hacen misiones de esas de 7/24 del Ejército del Aire, están manteniendo la seguridad de nuestro espacio aéreo siete días a la semana, veinticuatro horas al día. Los Eurofighter no están parados. ¿No son necesarias las fragatas, no son necesarios los helicópteros NH90?

Que me digan qué es lo que no es necesario, porque todo eso es necesario, y todavía nos hacen falta (El señor Delgado Ramos: Son necesarios los hospitales, las escuelas, las universidades...). Sí, los hospitales también son necesarios, efectivamente, y las universidades también son necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: No pueden entrar en un coloquio. No susurren, porque el secretario de Estado tiene buen oído y contesta a todo. **(Risas).**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Como tuve ocasión de decir, los hospitales son necesarios, las escuelas son necesarias, las universidades son necesarias, las pensiones son necesarias, las carreteras son necesarias. Y quitando las carreteras, todo lo demás que es gasto social supone el 70 % del presupuesto de nuestro país, el 70 % del gasto en España es gasto social. Y lo que se destina a defender la posibilidad de disfrutar de ese tipo de gasto social es el 0,6 % de ese mismo presupuesto, el 0,6 % es lo que garantiza el disfrute del 94 % restante. ¿Eso es mucho?

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 18

Yo no tengo que volver a insistirle, porque a usted no le veo tan venezolano, respecto a que en Venezuela se destine al gasto en defensa el 2,4 %, en Grecia se destine el 2 % del PIB, y luego nos podemos pasear por Ecuador, Bolivia, por no entrar en otras latitudes asiáticas. (El señor Delgado Ramos: Ni de Venezuela ni de Suiza ni de Panamá. Si hay una alusión directa tendré que contestar).

Lo cual quiere decir, señorías, que el nivel de gasto que en España se está haciendo ahora es extraordinariamente reducido en comparación con las otras partidas del gasto de los Presupuestos Generales del Estado. Tendremos ocasión —espero—, de incrementar estas partidas para llegar al horizonte deseable de ese 2 % del PIB, e insisto en que esperamos contar con la colaboración de todos ustedes.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Nos tomamos dos minutos, de sesenta segundos, para hacer el cambio de compareciente.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA (ROMANÍ SANTO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000380); SOCIALISTA (Número de expediente 212/000448); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/000668) Y CIUDADANOS (Número de expediente 212/000538).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia del señor subsecretario de Defensa, don Arturo Romaní, a quien damos la bienvenida y le cedemos inmediatamente la palabra. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Romaní Santo): Muchas gracias, señor presidente y señorías.

En primer lugar, y siendo esta la primera vez que comparezco en esta sede, me gustaría decir que es un honor para mí venir, comparecer y explicar la parte de responsabilidad que me corresponde dentro del ministerio, y desde luego me pongo a disposición de sus señorías para tratar de aclarar todas las cuestiones que sea, en futuras comparecencias en general y en esta en particular, en lo que se refiere a la elaboración del presupuesto del Ministerio de Defensa en la parte de la subsecretaría para el año 2017.

No me detendré mucho en las características generales del presupuesto, en los criterios generales, en las directrices generales, porque ya el secretario de Estado ha dado detalles ampliamente sobre cuáles son precisamente esas líneas fundamentales, pero sí que pasaré a decir algunas de las líneas básicas de la actuación de la subsecretaría. Seguramente en muchas partes de esta intervención se corresponderá con cuestiones o con dudas que tengan sus señorías, y posiblemente queden resueltas con la exposición inicial, y si no, en todo caso, posteriormente en el turno de intervenciones tendremos ocasión de resolver algunas adicionales.

Como se ha visto, el Ministerio de Defensa tiene una dotación inicial de 7.638,5 millones de euros, con un incremento de 1.850,6 más que en 2016, debido fundamentalmente a los programas especiales de armamento en las previsiones. El secretario de Estado ha dado ya cumplido detalle de los principales aspectos, y paso directamente a las líneas básicas de actuación de la política de personal del Ministerio de Defensa.

Siguiendo las directrices marcadas por la ministra de Defensa, han de asentarse en la eficiencia, la austeridad, la previsibilidad y la adaptabilidad, que permitan a nuestras Fuerzas Armadas atender con satisfacción y seguridad los requerimientos que nuestra sociedad demanda en un contexto de cambio permanente y continua evolución, a través de las misiones que le atribuyen la Constitución y las leyes. El objetivo fundamental, por ello y desde el comienzo de esta legislatura, debe dirigirse a preservar la preparación y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, a partir de un planeamiento en el medio y largo plazo receptivo del alcance de la acción requerida de ellas en cada momento y conforme a las misiones que tienen atribuidas, misiones que, como sabemos, cada día más exigen grandes dosis de eficiencia, flexibilidad e innovación.

En este orden de cosas, y en primer término, debemos disponer de los recursos precisos de personal, en cantidad, pero también en calidad adecuada para que puedan desarrollar convenientemente sus cometidos. Así, para dimensionar los efectivos de militares de tropa y marinería en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2007, el proyecto de 2017 fija —como en 2016— un número máximo de 79.000 efectivos a

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 19

alcanzar a 31 de diciembre, previsión que ahora se fija con carácter general en relación con el 31 de diciembre de cada ejercicio económico. Por ello pretendemos cubrir las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar en línea con el objetivo de capacidades militares que es marcado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, y ajustado, por supuesto, al actual escenario de disponibilidades económicas del departamento.

Durante el pasado ejercicio, con la determinación de mantener una dotación de efectivos acorde con dicho objetivo y el límite máximo fijado en sus presupuestos, se convocó un proceso de selección a través de los ciclos para el acceso a la condición de militar de tropa y marinería. Se ofrecieron el año pasado 3.000 plazas, 1.500 plazas en el primer ciclo —800 en tierra, 350 en la Armada y 350 en el aire— y 1.500 plazas en el segundo ciclo —1100 en tierra, 200 en la Armada y 200 en el Ejército del Aire—, cubriéndose un total de 2.923 plazas de tropa y marinería. Han concurrido en estos procesos un importante número de peticionarios por plaza, 16,27 solicitudes por plaza, y además acreditando en un porcentaje alto estudios de bachiller o superior; estos niveles educativos son los que nos van a permitir en su momento que puedan tener más posibilidades y que puedan optar a la promoción a distintas escalas de suboficiales y oficiales. En este ejercicio este presupuesto permite convocar dos nuevos ciclos de selección, y se ha iniciado ya el primer proceso, el proceso correspondiente al primer ciclo, convocándose 2.000 plazas —1.500 en tierra, 200 en la Armada y 230 en el aire—; y en el segundo se ofrecerá previsiblemente igual número de plazas, de modo que se cubran las bajas que se produzcan de personal de tropa y marinería.

En relación con los procesos de provisión de plazas de cuadros de mando y personal civil, que se han de regir por la oferta de empleo pública establecida en cada ejercicio a partir de los criterios generales determinados por la ley de presupuestos de referencia, merecen especial atención los siguientes aspectos: el proyecto de ley establece que en el ejercicio 2017 únicamente se pueda proceder en el sector público que concreta a la incorporación de nuevo personal con sujeción a los límites y requisitos que establece. Conforme a ello, fija una tasa de reposición hasta un máximo del cien por cien en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Carrera Militar. En tal sentido consolida, por lo tanto, la tasa de reposición que estaba prevista en el año 2016.

Mediante el reciente Real Decreto-ley 6/2017 se fija en 1.699 el número de plazas de ingreso en los centros docentes militares de formación, conforme a las modalidades que establece la Ley 39/2007 y desglosadas en 766 plazas de acceso directo y 933 de promoción interna. Esta provisión permite cubrir todas las necesidades de plazas de cuadros de mando en el marco de la oferta de empleo público, habiéndose reservado un 55 % a la cobertura de plazas a través de procesos de promoción interna. Destacamos que a su vez, de este 55 % el 89 % de estas plazas se reservan para la promoción de personal de tropa y marinería que pueda de esta manera acceder a las escalas de oficiales y suboficiales.

Se ha de mencionar también, por supuesto, el importante esfuerzo que se ha efectuado para disponer, en atención a las necesidades, de facultativos de la sanidad militar, y así se ha establecido la provisión de 53 plazas para médicos, de lo cual hay que decir que en el caso concreto de acceso sin titulación se han reservado 8 plazas para promoción interna. Para mayor información, en 2016, de las 1.669 plazas que fueron convocadas se recibieron en total 9.413 solicitudes.

Las necesidades de oficiales y suboficiales en los términos de la respectiva convocatoria se cubren a través de dos vías: ingreso directo o promoción interna de militares profesionales, y también con y sin titulación académica. Respecto a los militares de complemento, también se posibilita su promoción a las escalas de oficiales. Por otro lado, se continuará facilitando el acceso a la condición de reservistas voluntarios potenciándose la activación de los mismos en función de las disponibilidades presupuestarias y las prioridades operativas en las funciones en que se considere necesario, sin perjuicio de los posibles efectos que deriven de la futura revisión de su régimen.

Paralelamente, y para asegurar el normal funcionamiento de las unidades, centros y organismos no estrictamente operativos, es necesario también disponer de un número de efectivos de personal civil estable en el tiempo. La ley de presupuestos para el año 2016 autorizó con carácter general una tasa de reposición de personal civil del 50 %, determinante en el ámbito del ministerio de una oferta de empleo de 1.085 plazas, de las cuales 908 se dispusieron para acceder mediante ingreso directo y las restantes 177 mediante promoción interna. Dentro de las plazas de acceso directo para cuerpos específicos del Ministerio de Defensa se reservaron un total de 420 para su cobertura con personal de tropa y marinería, que suponen el 68 % del total de plazas que se proveen para acceder a los referidos cuerpos. Ciertamente esta provisión de 1085 plazas supuso un incremento significativo respecto a años anteriores y que marca el inicio de una tendencia que tiene continuidad en las previsiones del proyecto de presupuestos.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 20

Otra de las líneas de actuación preferente para garantizar la calidad de nuestros profesionales se encuadra en el proceso permanente de consolidación de las condiciones de igualdad efectiva de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso y desarrollo de la carrera militar. En estos momentos, en torno al 12,5 % de los militares son mujeres. Y tal y como manifestó en su momento la señora ministra, trabajaremos de forma permanente en la introducción del criterio de género de forma transversal en la normativa de desarrollo, tanto de la Ley de la Carrera Militar como de otras disposiciones; en la cultura de la organización, a través de la enseñanza militar en todos sus niveles o con las respuestas a las consultas que recibe el Observatorio Militar para la Igualdad.

Asimismo, para asegurar la cualificación del componente personal en unas fuerzas armadas modernas y eficientes se debe alcanzar la excelencia, tanto en la etapa formativa como en la selección de los más capacitados para el ascenso y de los más idóneos para el desempeño de los distintos destinos. De este modo, una vez satisfechas las necesidades cuantitativas de los ejércitos, su formación y preparación continuadas son los siguientes pasos. Por tal motivo, la enseñanza militar, la proyección y desarrollo del sistema de enseñanza en el medio y en el largo plazo resultan primordiales. El modelo de enseñanza militar regulado por la Ley 39/2007, en la actualidad se encuentra en su fase de consolidación, con la publicación, por una parte, de las normas que completan la enseñanza de formación —regulación de los centros docentes militares, régimen del alumnado y régimen del profesorado—, y de otra, las que desarrollan en detalle la enseñanza de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional. Respecto a ella se pretende, por otra parte, continuar con la evaluación de los planes de estudio actualmente en vigor, de tal manera que nos permita valorar las capacidades adquiridas por los egresados, tanto oficiales como suboficiales y militares de tropa y marinería, y en su caso acometer, si es necesario, la modificación de aquellos. Y estos planes de estudio deberán permitir la convalidación de créditos con titulaciones académicas obtenidas en la enseñanza de formación, a través de los procesos de promoción.

La formación de oficiales impartida en los centros universitarios de la Defensa se financia con cargo a los créditos consignados específicamente en los capítulos 4 y 7 del servicio 01, y concretamente a través de los conceptos 440 y 770 del Programa 121.N. Sus consignaciones a dicho nivel se incrementan en el primer caso en 50.780 euros y se mantienen en el segundo, 596.000 euros, redistribuyéndose entre los distintos centros en función de sus necesidades corrientes y de inversión. Paralelamente, para atender los gastos derivados de la colaboración de las comunidades autónomas para impartir la enseñanza del modelo de suboficiales se dota una transferencia corriente, concepto 450, con igual importe que en 2016, 5,2 millones de euros.

Tratándose de militares de tropa y marinería, la formación de apoyo ha ofrecido y ofrece cursos en las unidades, centros y organismos para ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporación a las escalas de suboficiales. Paralelamente, este año se proporcionan por vez primera en los términos de la respectiva convocatoria los apoyos formativos que facilitan la preparación de los suboficiales para el ingreso en las escalas de oficiales. El aumento del total, programa de formación de personal, el 121.N, un 3,98 % sobre 2016, evidencia un año más la voluntad de asegurar la calidad de nuestro personal en esta parcela, pese al real y evidente actual escenario de limitaciones financieras, incremento que en la estructura económica del servicio 01 representa el 5,48 %.

Superado el proceso de formación, para asentar la cualificación es crucial disponer para nuestros profesionales una carrera motivadora que les garantice en el tiempo su preparación continuada y la posibilidad de satisfacer sus expectativas profesionales junto a las necesidades de las Fuerzas Armadas. Y para ello debemos proporcionar un marco normativo que dé la necesaria estabilidad profesional y seguridad jurídica, sostenido por los principios de mérito y capacidad, de modo que sea predecible el desarrollo de sus aspiraciones profesionales y se garantice la adaptabilidad permanente en las Fuerzas Armadas.

Por tal motivo, paso a exponer brevemente cuáles son las principales iniciativas que proyectamos promover desde la subsecretaría con dicho propósito. Se procederá al análisis de la situación actual del modelo de tropa y marinería definido en la Ley 8/2006, para desarrollar su régimen profesional en consonancia con las necesidades de la defensa y disponiendo el apoyo necesario a la subcomisión de Defensa, que está creada *ad hoc* en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso. Respecto a la enseñanza, trabajamos en el desarrollo de las especialidades de segundo tramo para que el militar pueda adquirir una nueva especialidad que le permita adaptar o reorientar su carrera profesional. Y en la tarea de consolidar las vías de participación en el Consejo de Personal, tengo que mencionar la disposición de las autoridades del ministerio para estudiar y debatir las propuestas de las asociaciones profesionales y

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 21

contribuir así a la mejora de la gestión de la política y régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, y proporcionarles una participación más activa en el régimen del personal militar. Por último, procuraremos sistematizar todas las ayudas a la movilidad de los miembros de las Fuerzas Armadas, en el marco de lo prevenido en el dictamen emitido por la Comisión de Defensa el día 20 de octubre de 2005, hacerlo de una forma integral en el marco de este dictamen emitido en relación con el informe anual de 2014 del Observatorio de la Vida Militar y la proposición no de ley de la sesión del 24 de noviembre de 2016.

También, junto a todas estas actuaciones se está desarrollando desde el comienzo de la anterior legislatura un ambicioso plan de salidas profesionales para canalizar el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de nuestros militares en los ámbitos del sector privado y de las administraciones. Este plan de salidas profesionales se concreta en el sistema de aprovechamiento de las capacidades profesionales del personal militar, conocido como Sapromil, que es un programa de apoyo a la desvinculación del personal militar de cualquier categoría profesional y que va cumpliendo sus objetivos estratégicos en el marco de las limitaciones que determinan las actuales circunstancias, como cambios normativos en las condiciones de financiación del sistema de formación para el empleo, la reducción de presupuestos en el ministerio o el limitado respaldo de algunas comunidades autónomas a las iniciativas del ministerio para desarrollar las previsiones de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería. Los procesos que promueve presentan resultados satisfactorios en el acceso de personal de tropa y marinería a las plazas de la Guardia Civil y a la del personal laboral de nuestra organización. En el contexto de las previsiones normativas incorporadas en el Estatuto del Empleado Público y la Ley de la Carrera Militar se han habilitado en la esfera de la Administración General del Estado un total de 421 puestos para ser ocupados por personal militar de carrera. Las convocatorias completadas hasta la fecha para su cobertura han posibilitado el acceso de 35 militares a puestos en otros departamentos de dicha administración.

En cuanto a la suscripción de convenios con otras administraciones públicas y con el sector privado para apoyar el desarrollo profesional del personal de tropa y marinería e impulsar su empleabilidad, se han venido formalizando diversos acuerdos con ayuntamientos y comunidades autónomas cuya continuidad se ha visto interrumpida respecto a algunos de ellos tras las elecciones de 2015, al variar la formación del Gobierno de determinadas entidades territoriales y desvincularse de sus respectivos acuerdos. Coadyuvando con dichas medidas se han establecido las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas para la formación durante la vida activa del militar como medida de apoyo a la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas. Así, en este proyecto de presupuestos se ha consignado como novedad una dotación de 145.000 euros para financiar precisamente esta convocatoria de becas y ayudas.

Por su parte, los convenios con grupos empresariales han evidenciado un gran respaldo al proyecto, pero con resultados prácticos de limitado alcance, en tanto que los que se vienen formalizando con universidades están facilitando al personal inscrito unas oportunidades formativas de gran valor para acceder al empleo. Estamos también, y es una prioridad de este departamento, trabajando para reactivar la continuidad del convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal que se venía formalizando para el desarrollo de programas formativos de tropa y marinería, interrumpido en los dos últimos ejercicios debido a la modificación de las condiciones de financiación que derivan del Real Decreto-ley 4/2015 para la reforma urgente del sistema de formación profesional y de las especiales circunstancias del último año.

Otra de las principales líneas de actuación de la subsecretaría se centra en la gestión de la sanidad militar, en que debemos dar continuidad al proceso de reformas emprendidas hace ya varios años, con el objetivo de hacer una sanidad menos asistencial progresivamente y más operativa. Es preciso mantener la revisión y racionalización sostenida de sus estructuras para incrementar las cuotas de eficiencia de la asignación y gestión de los recursos disponibles, procurando acomodarlas gradualmente al desarrollo de funciones que se le encomiendan. En la vertiente exclusivamente asistencial, dicho proceso ha determinado en el tiempo que el dispositivo hospitalario excedentario en cada momento se haya ofrecido a la sanidad civil, al Sistema Nacional de Salud, para al tiempo satisfacer sus necesidades de atención sanitaria y posibilitar una gestión más eficiente de los recursos que dejan de destinarse a la asistencia de nuestros militares. En dicho contexto se mantiene la política de convenios con las comunidades autónomas, y sujeta en todo caso a un proceso continuado de revisión de los existentes para mejorar sus condiciones y, en su caso, valorar la oportunidad de redimensionar su estructura. En particular, los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Madrid y Aragón, respecto a los hospitales militares de Madrid y Zaragoza, y con las comunidades autónomas donde se ubican clínicas militares.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 22

En el contexto del proceso de racionalización de los centros de farmacia, el objetivo es conseguir la completa operatividad del Centro Militar de Farmacia de la Defensa para finales de 2017, contando entre tanto con el soporte adicional de la capacidad productiva de los otros dos centros, Burgos y Córdoba, hasta su total operatividad.

Otra de las líneas fundamentales de actuación pasa por ofrecer la máxima atención al proceso de consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar y a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio. En este apartado proseguiremos la labor de apoyar, en el contexto de las actuales disponibilidades económicas, a nuestros militares y a sus familias de manera que se favorezca en lo posible el normal ejercicio de la profesión, consideradas las especiales condiciones en que se desarrolla. En relación con las medidas de apoyo al entorno familiar, continuaremos asistiendo al personal desplazado y a sus familias por medio de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica en materia de vivienda, acceso a residencias y alojamientos logísticos y escolarización de sus hijos, todo ello sin perjuicio de los efectos que en el futuro pudieran derivar de la revisión del régimen de movilidad de nuestros militares. Se mantiene el número de centros de educación infantil de primer ciclo y las plazas disponibles respecto de las que existían en el año 2016.

En lo que se refiere a las ayudas económicas de acción social, un año más los créditos del capítulo 1 destinados a su cobertura se mantienen con muy leves variaciones; asimismo se dota crédito en el capítulo 4 del servicio 01 para disponer la atención a través de instituciones relacionadas con las Fuerzas Armadas de personal que, sin ser profesionales, se incluye en el plan de acción social del personal militar, y en atención a sus especiales circunstancias, personas con discapacidad, huérfanos, viudas o retirados.

Aprobado en 2015 el plan integral de apoyo a la discapacidad en las Fuerzas Armadas, se crea la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas, centro de referencia en todas las actuaciones dirigidas a la protección de las personas con discapacidad del ministerio. Por otra parte, se continúa con el impulso de una cultura de tolerancia cero frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, con la aplicación del protocolo de actuación aprobado por el Consejo de Ministros en reunión de 20 de noviembre de 2015, y todo ello con el apoyo de las unidades de protección frente al acoso como instrumento de información a las víctimas y de tramitación voluntaria de denuncias.

También quiero destacar y hay que subrayar la importantísima labor que realiza la unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio.

El presupuesto del servicio 01, que comprende el ministerio y la subsecretaría, como hemos destacado al principio de la exposición, se ha elaborado con arreglo a los principios de austeridad y contención del gasto, que son criterios predeterminados por la política económica y de reformas del Gobierno y que dan lugar a que en esta ocasión se trate de un presupuesto sustancialmente equilibrado con el correspondiente al año anterior. Este servicio presupuestario 01 presenta una dotación inicial de 4.616,2 millones de euros, 109 millones de euros más que en el proyecto de 2016, lo que supone un incremento del 2,44 %. Abunda en el esfuerzo continuado de contención del gasto, aunque supone una situación aproximadamente equilibrada en relación con el año anterior. A sus principales variaciones me voy a referir brevemente a continuación.

En el capítulo 1 se produce un incremento del 2,48 %; en el capítulo 2, una bajada del 0,14 %; en el capítulo 4, un incremento del 2,18 %; en el capítulo 6, una bajada del 4,26 %; y el capítulo 7, transferencias de capital, se mantiene estable, así como el capítulo 8, de activos financieros.

Dentro de la estructura económica de este servicio 01, ministerio y subsecretaría, me voy referir en primer lugar a la dotación de los gastos de personal del presupuesto de Defensa, que está consignada en su totalidad en la misma salvo la de los créditos que sirven para financiar la participación en operaciones de mantenimiento de la paz, que se prevén en el servicio 03. En el marco general del proceso de racionalización en la gestión, merece destacarse que la nómina del departamento, incluido el tratamiento de las indemnizaciones anteriormente citadas, desde enero de 2015 se calcula y se abona por una única pagaduría dependiente de esta subsecretaría, completándose paulatinamente la integración de su gestión. Paralelamente, como medida racionalizadora del gasto y las coberturas, el pasado ejercicio se centralizó en la estructura del servicio 01 la totalidad de los créditos de los capítulos 1 y 2 necesarios para completar la unificación de la gestión de los seguros del ministerio a través de un gestor presupuestario único. La vigencia de las coberturas contratadas se ha prolongado para el presente ejercicio económico, y estamos trabajando para tratar de mejorar su alcance en 2018.

El capítulo 1 se dota en el proyecto de presupuestos con 4.530,6 millones de euros, 109,6 millones de euros más que en 2016, por lo tanto supone el 59,07 % del presupuesto inicial del departamento; la

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 23

representatividad disminuye precisamente por la inclusión de los PEA como novedad en este año 2017. El año pasado suponía el 76,38 %.

El proyecto de ley de presupuestos de 2017 mantiene en su elaboración algunas de las medidas de contención del gasto de personal previstas en anteriores presupuestos, si bien, en línea con la tendencia marcada, en el pasado ejercicio económico prevé un incremento del 1 % de las retribuciones del personal que presta sus servicios en el ministerio. En dicho marco, y dentro de un contexto condicionado aún por las envolventes iniciales establecidas en los últimos procesos de elaboración, y considerada la evolución de los gastos en los dos últimos años, dan continuidad a previsiones de anteriores ejercicios incorporando respecto a 2016 el incremento en los créditos iniciales procedente de la agregación, concretamente de la consignación destinada a financiar la subida del 1 % de las retribuciones del personal que presta sus servicios en el ministerio, de un aumento del 12,17 % en la dotación del concepto 160, cuotas sociales, destinado a financiar la cotización a cargo del departamento del personal encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social, incremento que deriva del progresivo crecimiento del personal encuadrado en el mismo como consecuencia de la integración, con efectos 1 de enero de 2011, de los funcionarios y personal militar de nuevo ingreso en el citado régimen, en los términos establecidos en el artículo 20 y en la disposición transitoria quinta del Real Decreto-Ley 13/2010; integración que tiene lugar a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el régimen de clases pasivas, manteniéndose con el mismo alcance la acción protectora gestionada en la actualidad por las respectivas mutualidades de funcionarios. A través de dicha medida se pretende incrementar el número de cotizantes a la Seguridad Social propiciando una mayor estabilidad del sistema público de protección social mediante el establecimiento de un sistema único contributivo y de reparto de las pensiones.

Atendiendo a la relevancia de la representatividad que sus cifras tienen sobre el total de la partida de gastos de personal del proyecto, quisiera significar los términos de la agregación de sus créditos en torno a los programas de mayor peso específico, y consiguientemente económico, dentro de las áreas de actuación del ministerio.

Concretamente el programa 121.M, administración y servicios generales, y los programas 122.M, gastos operativos, y 122.N, apoyo logístico. El primero, representativo de un 18,33 % del presupuesto inicial, refleja el impacto positivo que tiene en la financiación del área de los cometidos relacionados con la Administración en el ámbito de la defensa. De una parte, la continuidad del proceso de transferencia de efectivos procedentes del programa de apoyo logístico 122.N, como consecuencia de la centralización de la gestión de los grandes programas de armamento de los ejércitos de Tierra, Aire y Armada, en la Dirección General de Armamento y Material de la secretaría de Estado de este departamento ministerial, proceso que así mismo incide en una potenciación de la Dirección General de Asuntos Económicos, en tanto que tiene atribuida la gestión de la vertiente financiera de los mismos.

Por otro lado, de la creación de nuevas unidades de carácter conjunto en el ámbito del Estado Mayor de la Defensa, ciberdefensa, mando conjunto, operaciones especiales, jefatura de sanidad operativa, potenciándose al hilo de esta el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el Mando de Operaciones; y por último, el alcance de los compromisos en organizaciones internacionales de la defensa nacional a través del Estado Mayor de la Defensa.

En lo que respecta a los programas 122.M y 122.N, que acumulan en torno al 60 % del total de los créditos iniciales destinados a gastos de personal, experimentan leves disminuciones al objeto de optimizar las condiciones de eficacia y eficiencia en la asignación de recursos disponibles a partir de la consideración de determinadas contingencias que inciden en su conformación y de la premisa de salvaguardar las capacidades operativas y la eficacia de las unidades de las Fuerzas Armadas, relacionados directamente con los despliegues, maniobras y operaciones, así como el mantenimiento y conservación tanto de la infraestructura como de los distintos sistemas de armas. En tales términos he de señalar que, por último, se presupuestan 155.852 efectivos, el número de altos cargos y personal eventual se mantiene, el personal funcionario, estatutario y laboral disminuye, en tanto que cuadros de mando y militares de tropa y marinería se reducen leventemente sobre 2016.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, respecto al presupuesto de 2016 experimenta en el proyecto de 2017 una disminución ligera del 0,14 %, y el leve ajuste que supone tiene lugar para financiar a través de la sección 31 determinados servicios postales del ministerio sujetos al correspondiente acuerdo marco.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, al que me he referido en distintos apartados de la exposición, se ha consignado una dotación de 18,2 millones de euros, un 2,18 % más que en el anterior proyecto.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 24

Y por último, el capítulo 6, inversiones, experimenta una disminución de 97.360 euros, como consecuencia de un ajuste del 4,26 % en todos los proyectos de inversión asociados al citado capítulo, al establecerse como pauta para su presupuestación.

Los capítulos 7 y 8 permanecen sin variación.

En relación con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, el Isfas, que depende de la subsecretaría, por lo tanto en relación con los organismos autónomos, cabe decir que en el proyecto de presupuesto del Isfas para 2017, cuyo importe asciende a 754,8 millones de euros, aumenta el 0,04 % respecto a 2016, y su evolución por programas y capítulos del presupuesto es la siguiente: el programa 222.M, prestaciones económicas del mutualismo administrativo; en este programa el capítulo 1 no experimenta variación, el 4 incrementa sus dotaciones un 0,13 % y, por último, los capítulos 6, 8 y 9 mantienen sus cifras. En el programa 312.E, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, los capítulos 2, conciertos sanitarios y material, suministros y otros y 4, farmacia y otras prestaciones, no experimentan variación.

En relación con el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en lo que respecta a la materia que afecta a la subsecretaría, que son las ayudas a la movilidad gestionadas por el Invied, mantiene sus cuantías de años anteriores, en el marco de las medidas de contención establecidas en la Orden Ministerial 66/2016, y para hacer frente a parte del gasto derivado de su cobertura en 2017 se dota una consignación de 54 millones de euros en las partidas del estado de gastos de su presupuesto.

Como he destacado, en un escenario presupuestario condicionado por la necesidad de paliar el déficit debemos hacer un ejercicio de realismo y de responsabilidad para adoptar medidas que permitan que nuestros profesionales sigan contando con la preparación y con el apoyo que se merecen.

Muchísimas gracias por su atención. Espero no haber sido excesivamente largo y a continuación con todo el placer me pongo a su disposición para atender las dudas o las cuestiones que quieran plantearme. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor subsecretario.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN:** Buenas tardes, gracias, señor presidente, señor subsecretario de Defensa, señorías.

En primer lugar, quiero agradecerle la completa exposición que ha realizado sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Me quedo con esa última palabra que usted ha dicho, la de realismo, porque muchas veces en momentos difíciles hay que ser realistas, hay que ser serios en los planteamientos, y eso muchas veces no se entiende por el resto de las formaciones políticas cuando realmente se está en la oposición. Muchas veces hay que estar en el tajo, como se suele decir, y perdonen la expresión, para ver que todo aquello que se pide no se puede realizar y no se puede llevar a cabo. Pero, bueno, de su exposición también se extrae cómo el Gobierno de España mantiene el compromiso adquirido en materia de estabilidad presupuestaria con la Unión Europea, y el objetivo prioritario que ha constituido el eje esencial de este presupuesto se centra, como usted bien ha dicho, en garantizar y preservar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, y también centrado en las personas, en la acción social, que usted bien ha referido y en la que ahora haré hincapié y resaltaré algunos aspectos que yo creo que son importantes, al igual que todo, y la atención a nuestros militares.

También hay que recordar, y se ha dicho aquí ya anteriormente por otros portavoces y por el nuestro, que para mantener el nivel de operatividad hay que asegurar la reposición de efectivos, y que por otro lado se aumentó la tasa de reposición de efectivos al cien por cien.

En el caso del ministerio, los créditos para gastos de personal se cifran en 4.530,69 millones de euros y estas dotaciones se incrementan en un 2,5 % con respecto al ejercicio pasado.

Como usted bien ha dicho y ha expresado en su intervención, se debe disponer de los recursos precisos de personal en cantidad y calidad adecuada para que puedan desarrollar convenientemente su cometido. En este caso me gustaría resaltar algunas cuestiones, como el aumento del programa de formación del personal, con un 3,98 % sobre el de 2016, donde se afianza el sistema de centros universitarios de la defensa y se complementa con una enseñanza de perfeccionamiento, aumentando la dotación en 10,65 millones de euros y transfiriendo a las comunidades autónomas 5,26 millones a formación en las escuelas de suboficiales. También se aumentan las indemnizaciones por razón del servicio en 1,5 %.

Ese plan de discapacidad creo que es muy importante con esa creación de esa oficina de la discapacidad, porque también tenemos que atender en las Fuerzas Armadas a nuestros discapacitados.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 25

Se sigue impulsando, como usted bien ha dicho, la cultura de la tolerancia cero frente al acoso sexual y por razón de sexo. Y también merece resaltarse la importancia de la labor de la unidad del apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio. El Isfas, como usted bien ha dicho, está dotado de 754 millones de euros, que redundarán en beneficio de todos, y sobre todo también en los conciertos de asistencia sanitaria y de farmacia.

Y sobre todo también me gusta destacar el trabajo que se ha realizado en la conciliación de la vida familiar de nuestros militares, un largo proceso donde se han tenido en cuenta muchísimas cuestiones, para el que se ha recabado muchísima información, y que eso ha redundado en el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de nuestro personal militar.

En cuanto al acceso a la formación militar y a la carrera profesional, es igual para los hombres y mujeres, siendo las Fuerzas Armadas un modelo en el que en la actualidad más del 12,5 % de los militares son mujeres y no hay puestos vetados a las mujeres, a diferencia de lo que ocurre en otros países.

También me agrada ver cómo ha desgranado y ha hecho un análisis perfecto sobre la situación de la tropa y marinería, que aunque tenemos una comisión en la que se está tratando este tema, creo —bueno, no sé si al señor Delgado le hace gracia—, pero yo creo que el ministerio tiene una sensibilidad y está realizando también un análisis exhaustivo de esta cuestión.

Por lo demás, muchas gracias, señor subsecretario. Usted consolida con su esfuerzo y compromiso el trabajo que se viene realizando desde la X Legislatura. Hemos vivido tiempos difíciles, de los que afortunadamente estamos saliendo. Somos un país que mejora y consolida su política de crecimiento y creación de empleo, con el objetivo de 20 millones de empleos en 2020. Gracias por la labor que hace en unas competencias que tal vez no tengan tanto brillo como otras, pero son básicas para los miembros de las Fuerzas Armadas, y son políticas a las que nuestros militares prestan gran atención; son muy demostrativas de la importancia que un Gobierno da a las personas, hombres y mujeres, que forman nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candón.

Continuamos; en nombre del Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Candón, de realismo, desde luego a esta oposición no le hable, porque lo sabemos y bastante bien. Lo primero de todo, quiero darle las gracias por su comparecencia, señor subsecretario. Lo segundo, no me ha parecido muy extensa, pero la próxima vez dígale a quien le haga los papeles que, por favor, no corte y pegue párrafos enteros de la comparecencia de su compañera del año pasado, más que nada porque nos leemos las cuestiones.

He de decirle al señor subsecretario que en el Grupo Parlamentario Socialista estamos defraudados con estos presupuestos de Defensa, aunque nada fuera de lo esperado, ni por ustedes ni mucho menos por nosotros, unos presupuestos en línea con el perfil mercantilista y poco sensible con las personas, típico del Gobierno del Partido Popular.

Se incrementa en un 32 % aproximadamente la partida presupuestaria global para defensa, y en lo relativo a la subsecretaría de Defensa, que aborda las cuestiones que afectan más directamente al personal, este incremento es, como usted mismo ha dicho, mínimo. En lo relativo al capítulo 1, que hace referencia a los sueldos de los militares, he de decirle que esperábamos un incremento mayor. Nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas son los peor pagados, y con mucha diferencia, en comparación de otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aquí, en España, y ya no entremos a comparar sus retribuciones con los profesionales de las fuerzas armadas de otros países occidentales. Es cierto aquello de que las comparaciones son odiosas, y en este caso mucho más. Es por ello que le pregunto directamente, señor subsecretario: ¿piensan incrementar el sueldo de los militares, en especial aquellos de los militares profesionales de tropa y marinería de los empleos más bajos? Si es así, ¿en qué cuantía o en qué porcentaje? Quiero recordarle que en algunos casos nuestros militares profesionales de tropa y marinería no llegan ni siquiera a ser mileuristas, y no lo son porque si seguimos con este capítulo, en lo referente a los complementos de nuestros profesionales se da la circunstancia de que una parte muy importante de las retribuciones finales depende de los mismos. Y en concreto hay uno de los complementos, que no aparece especialmente reflejado, que es el complemento de dedicación especial, cuya cuantía y número incide directamente en los emolumentos. Dicho complemento se concede a criterio del mando; en muchos casos es un arma de: si no haces lo que te digo, o me caes bien o no me caes

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 26

bien, aunque seas buen profesional, no te lo doy; en otros casos se da de manera rotativa porque no hay un número suficiente, es decir, muy lejos de la finalidad real para la que se creó este complemento. Eso sí, muchos generales, coroneles, que aquí tenemos algunos, y altos mandos con buenos sueldos, lo cobran, en su mayoría, siempre. ¿Piensan aumentar la partida presupuestaria destinada a los complementos de dedicación especial de los militares profesionales de tropa y marinería, de los suboficiales y oficiales de menor rango? Porque a tenor de los presupuestos no lo parece y, si piensan aumentarlos, ¿en qué proporción según los empleos y escalas? Hay que recordar que a mayor sueldo, mayor complemento de dedicación, así que le rogamos desde aquí que lo piensen.

Mire, señor subsecretario, para mantener la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, que es uno de los objetivos que usted ha citado, no vale con tener el número adecuado de efectivos o tenernos solo bien formados, lo cual es muy importante, y después hablaremos, sino que estos deben tener buena moral y estar motivados. Esto es fundamental. Pregunte a sus asesores militares por la importancia de la moral en las tropas. Para mantener esta moral alta es imprescindible un buen sueldo. Y a día de hoy la moral está por los suelos, como los emolumentos. No lo digo yo, lo dicen las estadísticas, que en más de una ocasión han intentado realizar desde el ministerio y a mitad de las mismas han decidido cortar y cancelarlas por el resultado que estaban arrojando en cuanto a moral.

El año pasado su predecesora manifestó que el primer compromiso asumido por el ministerio era el de asegurar la preparación y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, en línea con lo que usted acaba de decir, así que el principal objetivo de la subsecretaría se centraba en disponer de una dotación de personal adecuada en número y calidad para mantener las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas, de tal forma que los presupuestos preveían, como usted también ha dicho hoy, una dotación máxima de 79.000 efectivos de militares profesionales de tropa y marinería de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2007. Sin embargo, el número efectivo final fue de 76.000, inclusive con esas convocatorias que usted también ha citado, 3.000 menos de los que en teoría debían estar presupuestados. Y estos datos nos los han dado también en la subcomisión de Defensa. Nuevamente le pregunto: ¿Qué ha pasado con esos 3.000 efectivos previstos en los presupuestos y que no aparecen y que no son los de las convocatorias? Cabría también preguntarse qué pasó con los créditos presupuestados para unos efectivos que nunca existieron. ¿Piensan hacer este año lo mismo, presupuestar para un número de efectivos y luego no dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los mismos?

En lo que respecta a las acciones de formación de nuestros profesionales, no le he oído mencionar nada, aunque sí lo ha tocado tangencialmente con respecto a los planes de concienciación e igualdad de género. Y me refiero a la formación, no a las unidades o al protocolo, porque, como usted bien sabe, el protocolo, en el punto final dice que no se destinarán créditos precisamente para él.

Como le decía, no he oído mencionar nada con respecto a los planes de concienciación en igualdad de género, de respeto a la diversidad funcional o de los colectivos Lgtbi. No he leído ni en las memorias, que no las hay, ni en los presupuestos (puede ser efectivamente que se me hayan escapado, no se lo niego) la existencia de partida alguna ni objetivos de destino económico a este tipo de formación. Por ello le pregunto si existen créditos para la formación en esta materia, tal y como se anunciaba en el protocolo de acoso sexual y por razón de género, y que en el mismo protocolo decía que no se iban a destinar. ¿Van a destinar ustedes este año alguno?

Seguimos hablando, como usted ha citado, del personal con discapacidad. ¿El número de vacantes para el personal APL se va a incrementar o vamos a seguir dando de baja a nuestros militares, como viene ocurriendo, mediante expedientes de pérdida de condiciones de actitudes psicofísicas sin causa-efecto con el servicio, para ahorrarnos sus indemnizaciones y las que, por cierto, debe pagar el ministerio junto con los respectivos seguros? Por ello le pregunto: ¿Existe previsión económica específica a tal efecto? Parece ser que sí, porque usted lo ha dicho, ¿pero en qué cantidad se ha incrementado exactamente?

Para el Grupo Parlamentario Socialista es imprescindible, como usted también ha mencionado, la formación de nuestros militares. Esta debe ser de carácter continuo a lo largo de sus carreras profesionales, tanto si su compromiso es de carácter temporal como si son militares de carrera. Quiero destacar que, si bien ciertamente hemos detectado un incremento de apenas un 1 % en los créditos de formación, a nuestro juicio este resulta irrisorio, especialmente si tenemos en cuenta la falta de cumplimiento por parte de la administración militar de la Ley 8/2006. Ciertamente ha dicho que se están cumpliendo los objetivos con respecto a la consolidación de la formación de los oficiales y suboficiales mencionados en la Ley 39/2007. Sin embargo, esto no está ocurriendo con la tropa y marinería. La formación de los oficiales de carrera, la implementación de los centros universitarios o la adecuación de la formación de los

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 27

suboficiales choca con la escasez de recursos económicos destinados a la formación de tropa. Y más aún en el incumplimiento que la Administración contrajo con la Ley 8/2006 en cuanto a su formación, capacitación y homologación. De hecho, uno de los principales problemas con los que nos encontramos en los militares profesionales de tropa y marinería con compromisos de larga duración es la falta de homologación de los cursos que llevan a cabo en los centros militares o en las propias unidades. No solo no se les convalidan los citados cursos, sino que además no se les dota de certificados de profesionalidad, por lo que cuando finalizan sus compromisos de larga duración acaban en la cola del paro diciendo: trabajé los últimos veinte o veinticinco años para las Fuerzas Armadas, hice estos cursos, pero no puedo demostrarlo. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos que se haga un mayor esfuerzo en la formación de estos militares y que la misma esté homologada y certificada a imagen y semejanza de lo que ocurre con los suboficiales y con los oficiales. A su vez, dicha formación de los militares profesionales de tropa y marinería no debe estar exclusivamente centrada en la promoción interna, sino además en una promoción horizontal, algo que no aparece reflejado en ningún caso en los presupuestos y objetivos, que no he podido leer ni usted ha mencionado, de la subsecretaría.

Quiero hacer mención a que nos resulta insuficiente la dotación de la subsecretaría para becas. Y aquí me ha chocado un poco, porque usted ha dicho 145.000 euros; en los presupuestos, salvo que estén equivocados, pone 270 880 euros. Digo que nos choca un poco frente a lo que pone también en los presupuestos, los 758.830 euros que se van a invertir en formación de alumnos extranjeros, lo cual no nos parece mal, pero nos parece muy poca la dotación para las becas.

Usted ha hablado del Coperfas. He de decirle que hoy mismo en la subcomisión nos han manifestado las diferentes asociaciones que es ineficaz, siempre y cuando las resoluciones que en el mismo consejo de personal se adopten no sean de carácter vinculante.

Cambiando de tercio, ¿qué van a hacer realmente con el Sapromil? Porque es un sistema a todas luces insuficiente, ineficaz y cuya gestión está dejando bastante que desear para los objetivos que se creó. Usted acaba de decir que sí, que da salida a los militares de carrera, pero, ¿qué pasa con los militares que no son de carrera, para los cuales tenemos que buscar una salida?

¿Qué esfuerzos presupuestarios se dedican a este apartado y a las relaciones y conciertos con las comunidades autónomas? Porque efectivamente hay conciertos que se han anulado y hay conciertos de los que ni siquiera se está haciendo un seguimiento. Hoy mismo nos lo han dicho en la Policía Local aquí en Madrid, que tiene un acuerdo con el ministerio y no se ha ejecutado. ¿Qué piensan hacer la subsecretaría y el ministerio al respecto?

En relación con las medidas de apoyo al entorno familiar y a la movilidad geográfica, estas nuevamente son a todas luces insuficientes. No lo decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el propio Observatorio de la vida militar. No solo son insuficientes, sino que además, a tenor del empleo, se facilitan en mayor medida dichas ayudas en materia de viviendas, económicas, etc.

En lo relativo a la gestión de la sanidad, he de decirle que esta durante los últimos años ha venido siendo muy deficiente. A la falta de recursos...

El señor PRESIDENTE: Señora Cantera, debe ir terminando.

La señora CANTERA DEL CASTRO: Acabo ya, señor presidente.

A la falta de un planeamiento y programación se une una ejecución deficiente, lo que ha generado la ausencia y desabastecimiento de medicamentos de primera necesidad en las farmacias militares. La subsecretaria el año pasado dijo que ya el centro farmacéutico iba a ser entregado. Y usted nos dice que todavía no va a ser entregado. Sin embargo, las farmacias militares siguen desabastecidas, sobre todo de algunos medicamentos de primera necesidad. ¿Qué van a hacer al respecto?

Y con esto termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cantera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Valido.

La señora VALIDO PÉREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Romaní.

Antes de empezar quiero hacer una previa para contestar al señor Candón que lo que le hace gracia a mi compañero, y a mí también, es que ustedes venden como buenos estos presupuestos generales, cuando son unos presupuestos que no son para la gente, y que desde luego no responden a las

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 28

necesidades del personal de las Fuerzas Armadas; si no, pregunte usted por los sueldos de marinería y de la tropa.

Bueno, bienvenido, señor Romaní, a su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa. Confiamos en su buen talante durante esta legislatura para que se apliquen y lleven a cabo todas las medidas necesarias y suficientes para mejorar la situación del personal de nuestras Fuerzas Armadas, que en definitiva es el principal valor que tienen. Por otra parte, desde este grupo parlamentario trabajaremos para ello y se lo exigiremos en la labor de control y de impulso que nos corresponde.

Siendo la primera comparecencia, entenderá que las preguntas que le haga sobre las partidas presupuestarias de las que usted es responsable se relacionen en algún momento con algunas preguntas respecto a la orientación que piensa darle a la subsecretaría, ya que en el fondo los presupuestos no son otra cosa que el reflejo de esta orientación.

Empiezo con las preguntas: ¿Cuál es el plan normativo que tiene previsto la subsecretaría para el año 2017? De tenerlo ya conformado, ¿puede concretarlo o se compromete a informar a esta Comisión de su contenido y, en su caso, de las partidas presupuestarias que se deban poner a disposición de las normas contenidas en el citado plan normativo?

Sin perjuicio de los trabajos de la subcomisión de Tropa y Marinería y de los acuerdos que en su caso se deriven de la misma, ¿qué actuaciones están siendo abordadas en la subsecretaría para dar cumplimiento a los mandatos de nuestro ordenamiento jurídico en relación con facilitar a los militares temporales formación, titulación y apoyo que les permitan afrontar su eventual salida de las Fuerzas Armadas?

¿Cuáles son los planes de salidas profesionales, aparte del Sapromil, que no ha dado el resultado deseado, para facilitar el aprovechamiento de las capacidades profesionales de los militares temporales de cara a su incorporación al ámbito laboral civil?

¿Puede explicarnos cuál es la fórmula que la secretaría sigue para coordinar todas las iniciativas que se hacen desde los órganos centrales del Ministerio de Defensa y de los ejércitos y de la Armada? Lo digo porque hay muchas quejas sobre que hay una falta de coordinación y que trabajan como departamentos estancos.

¿Cuál es la relación con las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas y con qué asociaciones se ha reunido ya y cuáles han sido los temas tratados en las mismas? Lo digo porque es importante tener de primera mano información sobre las necesidades no solamente del personal sino también de las asociaciones.

¿Cuánto piensa destinar a estas asociaciones profesionales y de qué manera pueden disponer de una financiación necesaria para realizar su labor? ¿Cómo se va a distribuir entre ellas?

Y las dos últimas preguntas, también importantes, para que las tenga en cuenta: ¿Qué partida presupuestaria tiene previsto destinar la subsecretaría para dar cobertura real a las acciones de apoyo al personal militar con discapacidad, el apoyo a la familias de heridos y fallecidos, y al entorno familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas?

Por último: ¿Tienen previsto aumentar el número de plazas en guarderías, de las ubicadas en las unidades? ¿Cuántas, cuáles, en dónde y para qué edades?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO FUSTER:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, gracias por su comparecencia, señor subsecretario.

En materia de defensa, lógicamente hay dos grandes bastiones importantes: el tema de material, de armamento, que no es el caso, y el tema de personal, que sí es competencia de la subsecretaría. Yo le tengo que decir, señor subsecretario, que en el tiempo que llevamos de legislatura y el anterior, que aunque fue breve fue legislatura también, hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo son pocos los colectivos, escalas, subescalas, sectores que no tengan una queja o no se sientan agraviados en materia de personal.

Han sido muchos años y muchas reformas legislativas las que han parcheado la carrera militar, creando sobre todo inseguridad jurídica, inseguridad jurídica entre los miembros de las Fuerzas Amadas. En el ambiente, muchas más veces de las que sería deseable, se respira una cierta frustración debido a la falta de respaldo —y falta de respaldo, le digo, no le estoy hablando ni siquiera de dinero— por parte de

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 29

la Administración hacia su labor y hacia sus aspiraciones, especialmente en los casos en los que se ha sufrido una experiencia traumática con pérdida de la vida o minoración de la integridad física. A veces se deduce que al menos querrían una palabra de consuelo o simplemente una justificación de la decisión tomada. Señor subsecretario, le ruego encarecidamente, y nuestro grupo también, que cuide especialmente que esta sensación de desasosiego desaparezca porque es el peor caldo de cultivo para los servidores públicos que están dispuestos a dar su vida por España y que ven que una parte de la sociedad, y ya estará comprobando que muchas veces parte del arco parlamentario, no comprende realmente su labor. Le rogamos que dicte las instrucciones oportunas para la dirección de jefatura de personal en este sentido.

Problemas habría muchísimos y cada uno daría lugar a una intervención. Pero, bueno, en cuanto, por ejemplo, al tema de tropa y marinería, sí que es verdad que tanto en esta comparecencia como en otras intervenciones de miembros de las Fuerzas Armadas se están empezando a hacer cosas, pero yo tengo la sensación de que estamos llegando un poco tarde. Estamos llegando un poco tarde porque ya hay muchos militares de tropa y marinería que se están yendo a la situación de reserva de especial disponibilidad. De esas medidas que se están analizando, como ha dicho anteriormente, se están estudiando y se están vislumbrando, el desarrollo o la conclusión o la consecuencia se verán dentro de algún tiempo, pero durante todo este tiempo se está yendo gente a la calle perdiendo su condición de militar de carrera, y por eso yo le rogaría también una especial sensibilidad en ese tema, sobre todo con los que se están yendo antes de que se alumbre algún tipo de solución más efectiva de la que hay hoy en día.

Realmente entendemos que el modelo de las Fuerzas Armadas habría que reconsiderarlo, habría que reestudiarlo. Yo creo que fue consecuencia de una situación abrupta, de solucionar un tema rápidamente, y entendemos que ese modelo de Fuerzas Armadas habría que estudiarlo, sin perjuicio de las conclusiones que obtenga la Subcomisión de Tropa y Marinería, pero es fundamental, lógicamente, el apoyo y la iniciativa del Gobierno y de la Administración. Por lo tanto, mal podemos actuar con la subcomisión si luego no va acompañada de un respaldo o de una coordinación con la Administración. Y estoy seguro de que ese nuevo diseño de las Fuerzas Armadas implicaría un gran ahorro presupuestario.

Hay otros temas, por ejemplo el tema de los suboficiales en el CNI. Ayer se trató una PNL que presentó el Grupo Socialista, perola ley, de acuerdo con la transitoria de la Ley de la Carrera Militar, no permite esa solución, se exige una reforma legal, y yo le invito también a que afronte esa reforma legal, que incluso tampoco supondría un elevado coste presupuestario para las arcas del Estado.

En cuanto a los militares de complemento —otro tema que se trató ayer en la Comisión de Defensa—, entendemos que la adquisición de la condición de permanente por parte de los militares de complemento supondría un importante ahorro presupuestario, estoy hablando de muchos millones de euros. Por lo que se refiere a los cuerpos comunes, que también lo ha tratado aquí, es una de las graves carencias que tiene ahora mismo el personal militar. En sanidad, estamos hablando de médicos y de enfermeros, en los que hace falta una motivación especial, y en el caso de los enfermeros también una reconfiguración de esa labor que tengan que desarrollar en el ámbito de las Fuerzas Armadas, especialmente en las misiones internacionales, donde estamos inmersos en un buen número de ellas. También presentan problemas a la hora de acceder a la situación de reserva. En el tema de las misiones, quiero insistir en el respaldo que se debe prestar a las familias y también en las indemnizaciones por desplazamiento, ya que a veces son los propios militares los que nos confiesan que tienen que adelantarlas. En el tema de las asociaciones militares también hace falta incrementar la dotación presupuestaria; son unas entidades que resuelven o canalizan muchas peticiones de los empleados públicos de cara a la Administración. Señor subsecretario, un largo etcétera, podríamos estar hablando aquí hasta mañana, pero sabemos que el presupuesto de Defensa lógicamente es muy limitado...

El señor PRESIDENTE: No conviene que sea el caso.

El señor **CANO LEAL:** No, no, no se preocupe, pero no me provoque. **(Risas).** Señor presidente, disculpe.

El presupuesto de Defensa es muy limitado y las Fuerzas Armadas, usted lo sabe bien, hacen auténticos encajes de bolillos para hacer frente a los retos que nuestra seguridad exige hoy en día. Somos el país que tiene proporcionalmente mayor número de misiones internacionales. Desde Ciudadanos estamos convencidos de que el problema es un problema presupuestario de limitación, pero también de gestión. Entendemos que es necesario acometer una reforma en esa gestión. Nosotros, desde luego, estamos comprometidos con nuestro acuerdo de investidura desde el inicio de la legislatura, estamos

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 30

comprometidos con esas condiciones, esas características del personal militar, como son la operatividad, la disponibilidad, la promoción profesional, la Ley de la Carrera Militar, la promoción interna, el Sapromil, el Observatorio de la vida militar, la Ley de derechos y deberes, el tema de las jornadas, los excesos de jornada —que eso está reconocido por las Fuerzas Armadas—, la conciliación, la acción social de las Fuerzas Armadas, la inserción laboral en el ámbito civil, la visibilidad y el conocimiento público —el tema de la cultura de la defensa. Es importante que nuestros militares se vean reconocidos en nuestra sociedad— y una ley de movilidad geográfica.

En definitiva, señor subsecretario, en Ciudadanos estamos comprometidos con la defensa y la seguridad nacional, con la estabilidad presupuestaria, hasta el punto, como bien sabe, que hemos alcanzado un acuerdo con el Gobierno para apoyar los presupuestos de este año, una vez que nos han garantizado que no implicarán subidas de impuestos ni recortes sociales, y además porque hemos incorporado partidas por más de 4.000 millones de euros en políticas sociales y de creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano. Por el Grupo Mixto, el señor Salvador tiene la palabra.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, don Arturo; bienvenido a esta Comisión, a este acto de puesta a disposición, de explicación del área de su responsabilidad en torno a los presupuestos. Por ser la primera vez, yo creo que está pasando muy bien el examen. Le agradezco las explicaciones y, desde luego, su disponibilidad.

Coincido con usted en la importancia de la política de personal, en la necesidad de una buena política de personal. Si queremos tener un buen ejército tenemos que tener unos buenos profesionales, unos buenos militares. Seguramente no sería suficiente, pero sí que es necesario. Cuando a veces hablamos de que la sociedad no tiene valores, pues es porque las personas no tienen valores; una sociedad desvalorizada es porque las personas no los tienen. Pues aquí, digamos que es igual, hablamos de ese paralelismo, si queremos tener un buen ejército tendremos que tener buenos profesionales. Yo creo que es al final algo en lo que estamos todos empeñados, nosotros y también ustedes, los que están ahora y los que estaban antes. Yo creo que en ese sentido compartimos una misma responsabilidad, y hoy de alguna manera más que nunca, porque en esta casa y ahora nosotros tenemos una responsabilidad. Hemos creado una subcomisión precisamente para tratar sobre este tema. Tenemos muchas comparecencias, recibimos sugerencias, quejas, informaciones y explicaciones de muchos colectivos. Queremos mejorar también la Ley de la Carrera Militar. Contamos con las sugerencias del propio Observatorio de la vida militar, y yo creo que en ese sentido se produce —cosa que igual en otro entorno no se ha producido— una conjunción de intereses y de responsabilidades, ustedes la suya y en este caso nosotros la nuestra, incluso ese interés compartido en mejorar la situación actual. Yo no voy a poner paños calientes, es un Tetrix bastante complicado, de muchas piezas, aquí ya se han dicho, no voy a incidir en ellas, pero obviamente poner y encajar los objetivos de defensa, nuestros compromisos internacionales, la propia operatividad, las necesidades del servicio, la calidad de nuestros profesionales, la formación de nuestros militares, la mejora de las condiciones laborales, las medidas de conciliación, la racionalización de la promoción interna, la propia retribución o el modo en el que se retribuye a nuestros militares, la reserva de plazas, el acceso a otras administraciones públicas, la consideración del mérito en alguna de esas convocatorias, la homologación o la necesidad de homologar algunas de las titulaciones, que hoy no existe, e incluso, yo creo, la dignificación de la profesión militar, que yo creo que es una obligación de todos.

Es evidente que es una actividad compleja. Hoy mismo recibíamos a dos asociaciones —Amcofas y ATME— en la subcomisión que han venido a contarnos sus sugerencias, y la conclusión es que queda camino por hacer. Se han hecho muchas cosas, a algunos les parecerá que puedan ser suficientes, a otros netamente insuficientes, pero yo creo que todos contamos con una misma voluntad, y es que queremos mejorar la situación, y en eso hay una conjunción, no digo una conjunción planetaria, pero una conjunción de intereses y de voluntad. Esa es desde luego la que mi partido también tiene y con la que acude a esta Comisión. Por tanto, yo le pido esa colaboración y esa disponibilidad para que también nos podamos ayudar a que de resultas de esa Comisión salga lo mejor para la profesión y para nuestros militares, que yo creo que es algo que compartimos todos, que al final podamos llegar a objetivos comunes y que consigamos ese ejército mejor, con moral, con ganas, con actitud. Si efectivamente existe algún

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 31

problema de moral, creo que es importante que lo reduzcamos y que ataquemos ese problema, porque es importante tener una actitud de servicio, como la que tienen, y efectivamente con los recursos presupuestarios suficientes y con el prestigio que su trabajo acredita día a día. Por tanto, yo no voy a hacer ninguna pregunta específica, pero le tomo la palabra en cuanto a su disponibilidad y espero que podamos trabajar en ese sentido.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Salvador. ¿Alguna otra intervención? (Pausa).

En ese caso, le damos la palabra al señor subsecretario para que pueda contestar las preguntas y las sugerencias en los términos que estime oportuno.

El señor SUBSECRETARIO DE DEFENSA (Romaní Santo): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer las palabras de todos los portavoces, porque yo creo que el objetivo es común, es el de mejorar las condiciones de vida de nuestros militares y las condiciones en las que trabajan y en las que desarrollan sus funciones, que son de interés general de todos. Yo creo que lo interesante es hacer un discurso constructivo y realista. En este caso el presupuesto es similar al del año anterior, con un incremento de un 1 %, pero debemos tener en cuenta una cosa, y es que hay aspectos retributivos y aspectos no retributivos. Hay muchísimo trabajo en el ministerio en cuestiones normativas o en cuestiones de mejora de las condiciones de vida del día a día que no necesariamente hay por qué encontrar una partida concreta presupuestaria, pero que no exista esa línea concreta presupuestaria no quiere decir que no se esté haciendo nada. Yo creo que no se puede simplificar tanto, y esto lo conoce todo el mundo. Hay mucho trabajo que se hace en el día a día para mejorar las condiciones de vida en todos los ámbitos y, en consecuencia, es una cuestión compleja.

A mí me gustaría ir contestando muchas de las cuestiones que se han planteado, pero la verdad es que no sé si voy a ser capaz de contestar todas, entre otras cosas porque lo que se ha planteado aquí entre todos los portavoces prácticamente es la gestión completa del personal del Ministerio de Defensa. Yo creo que no ha habido ningún tema que no haya salido de las cuestiones que son de interés, de actualidad, de las que hay que revisar, mejorar e impulsar. Con lo cual, trataré de contestar a todas las cuestiones que sea posible, pero evidentemente no creo que pueda abarcar a todo. De todas formas, confío en que tendremos distintas ocasiones de encontrarnos en esta sede para debatir sobre cuestiones de personal, siempre de interés de todos y, en consecuencia, progresivamente iremos abordando todos estos temas.

Lo primero que quiero decir es que, efectivamente, es mucho lo que se hace para mejorar las condiciones de vida del personal, que este presupuesto permite hacer, pero no existe una línea concreta del presupuesto que lo diga, y si no existe, parece que no se hace nada. Son muchas las líneas de actuación: en el ámbito de la movilidad, de la conciliación, de la discapacidad, de la igualdad, etcétera, son muchas las líneas de trabajo que está llevando a cabo el ministerio y de las que, evidentemente, no se puede encontrar un número concreto en un presupuesto. Por ejemplo, la vida del militar también se mejora a través de medidas de conciliación, y ahora mismo tenemos en fase de producción normativa una modificación del Reglamento de destinos. ¿Qué es lo que hace? Continuar con el trabajo del día a día del ministerio, en el cual a través de una Secretaría Permanente de Igualdad se reciben continuamente sugerencias, solicitudes, también a través de las asociaciones profesionales, y se tiene mucha información que se va procesando y se va tratando de satisfacer las demandas del personal militar. Evidentemente, previo juicio crítico de si es posible, si es conforme, si existe capacidad presupuestaria, si existe capacidad de hacerlo compatible con las necesidades del servicio, con el mantenimiento de las capacidades operativas, pero en todo caso hay un trabajo continuo. Lo cito por mencionar algo que está ahora mismo en producción normativa. Por ejemplo, a través de distintas sugerencias, consultas y propuestas se abordó el tema de las parejas de militares. Existe una propuesta de modificación del Reglamento de destinos en la que se tratan asuntos de movilidad simultánea, de reagrupación familiar, de destinos de carácter forzoso cuando existen matrimonios con hijos menores de determinada edad; también se mejora la vida del militar ampliando los plazos de incorporación a los destinos o creando comisiones de estudio para casos excepcionales, en los cuales quizás es necesario dar una solución a medida. Con lo cual, la producción es continua en el ámbito, por ejemplo, de la conciliación. En el ámbito de la movilidad, saben que la idea es trabajar en el desarrollo de forma integral de la revisión de todas las herramientas que existen actualmente para apoyar la movilidad de los miembros de las Fuerzas Armadas, evaluar su

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 32

utilidad, y en consonancia con el dictamen que resultó de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, y con el informe del Observatorio de vida militar, proceder a una evaluación.

En cuanto al número de efectivos, la cuantía está fijada en 79.000 efectivos de tropa y marinería en la ley de presupuestos; sin embargo, en el planeamiento está fijado en 77.000 el número de efectivos de tropa y marinería. La idea es, a través a las convocatorias anuales, actualmente en dos ciclos, cubrir y mantener siempre los 77.000, que son a día de hoy los que están establecidos en el proceso de planeamiento y en las capacidades que se han establecido. En cuanto a becas, es novedad en este ejercicio, en este presupuesto, en caso de que se apruebe, la incorporación de una dotación específica de 145.000 euros para apoyo de becas, también para material de estudio para todos aquellos militares que están en activo y que de alguna forma quieran cursar estudios que les permitan desvincularse posteriormente. En este caso, por ejemplo, sí que se ve de una forma precisa una dotación específica que hay para financiar una convocatoria de ayudas, cuyas bases ya han sido objeto de publicación, y ahora lo que vemos en el proyecto de presupuestos es la dotación concreta.

Se ha mencionado también el tema del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. La experiencia que tengo es que ha habido dos reuniones de las trimestrales. Como saben, se reúne una vez al trimestre, y en una de las ocasiones acuden las asociaciones de retirados y discapacitados. Yo he asistido a la reunión de finales del año pasado y a la primera de este año. Desde luego, en el consejo se tratan, con la máxima seriedad, con el máximo rigor y con el más alto nivel de representatividad por parte del ministerio, todos los asuntos que son sometidos por las asociaciones. Se consigue un grado de acuerdo alto, y la cuestión consiste en hacer que los acuerdos sean precisos para que se pueda controlar fácilmente su cumplimiento y su evolución. Mi idea y mi criterio, y lo que yo he practicado hasta el momento, es que sean acuerdos precisos y que se pueda comprobar fácilmente su seguimiento, porque era una de las cuestiones en las que insistían las asociaciones. La representación por parte del Ministerio de Defensa es al más alto nivel. Allí están los mandos de personal de los Ejércitos, el director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, la directora de Personal, el secretario general técnico. Hay un nivel de representación muy alto y hay un nivel de compromiso y de rigor por parte del ministerio altísimo. Siempre, cuando un asunto se trata allí se estudia con el máximo detenimiento. Si es posible atenderlo, por supuesto que se atiende —al menos la experiencia mía es que la mayor parte de las propuestas acaban en acuerdo en el ámbito del consejo de personal—, y si no es posible, no se atiende y se justifica. También en el ámbito del consejo de personal se planteó por parte de las asociaciones revisar la Ley de derechos y deberes. En consecuencia, se ha creado también una comisión, un grupo de trabajo en el seno del Coperfas, el cual va a empezar a rodar y lo que va a hacer es analizar el grado de cumplimiento de la Ley de derechos y deberes, y en ese foro las asociaciones tendrán la oportunidad de plantear todas las cuestiones que estimen oportunas. Desde luego, desde mi punto de vista es un foro con un nivel muy alto por parte del ministerio, con un compromiso muy grande, con un rigor enorme y en el cual muchas veces se reciben propuestas, sugerencias que son perfectamente razonables y, en consecuencia, se atienden; y cuando no se atienden es porque existe algún motivo.

Ha sido tratado el asunto de las salidas profesionales de los militares temporales. El modelo que hay es el que viene del año 2006 y está siendo objeto de estudio. Desde luego, por nuestra parte la subcomisión creada tendrá la máxima facilidad para, con todo el rigor, y siempre equilibrando evidentemente los intereses del propio militar, de la defensa nacional y del contribuyente, como no puede ser de otra forma, equilibrar todos los intereses. Hay una cuestión, y es que Sapromil, el plan de salidas profesionales, ha fallado en algunos aspectos, pero no en todos. En el ámbito de la salida al sector privado hay que darle una revisión, hay que mejorarlo porque no ha funcionado. Como tuvieron posiblemente oportunidad de comprobar con el subdirector de Enseñanza, que compareció en la subcomisión, por parte del ministerio se hace también un gran esfuerzo en la homologación de títulos y en la celebración de convenios en la medida en que sea posible, porque el sistema educativo es el que es y tampoco es competencia del Ministerio de Defensa decidir qué títulos tiene el sistema educativo y cuáles podemos asumir; pero hay un trabajo continuo de buscar la mejor formación mientras se está en activo y, en consecuencia, las mejores salidas. En el ámbito privado no ha funcionado, pero en el ámbito de promoción interna sí que ha funcionado. La reserva de plazas de la Guardia Civil da lugar a que todos los años accedan directamente muchísimas personas de tropa y marinería a la Guardia Civil. Por ejemplo, el año pasado ingresaron 546 personas procedentes de tropa y marinería. O el acceso a promoción interna de suboficiales y también de oficiales. Como hemos visto, en la oferta de empleo público existen plazas reservadas para tropa y marinería para todas las variedades. Por ejemplo, para medicina sin titulación, es

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 33

decir, para entrar en el CUD de Alcalá de Henares, en la Academia Central de la Defensa, existen también plazas reservadas para que accedan militares de tropa y marinería. Se les trata de abrir muchas posibilidades. Evidentemente, eso requiere un esfuerzo, es evidente, y no se da ni se regala nada a nadie. Por tanto, sí ha funcionado en algunos aspectos. También en la reserva de plazas para personal civil hay unas salidas que funcionan mejor y otras peor. La privada, desde luego, hay que revisarla, porque existen muchas capacidades profesionales del personal militar actualmente en las Fuerzas Armadas, que son de extraordinaria utilidad en el sector privado, y quizá habría que ver por qué no se está produciendo ese flujo. Pero el Sapromil sí ha funcionado en muchos de los aspectos, y ahí están las cifras. Por ejemplo, en este conjunto de medidas dirigidas a que tengan una salida profesional los militares de tropa y marinería, se reserva el 80 % de las plazas de promoción interna para suboficiales, para que accedan los militares de tropa y marinería. Se hace un esfuerzo. También hay que atender a otras personas, pero el Sapromil sí ha funcionado, excepto en algunos aspectos. En materia de convenios con otras administraciones públicas, si otras administraciones públicas no quieren hacer una reserva expresa de plazas —para que sea una reserva de verdad tiene que hacerse una reserva expresa—, ahí el trabajo nuestro, por supuesto, es siempre tratar de encontrar e impulsar los máximos acuerdos, pero cada uno tiene la competencia que tiene y llega hasta donde puede. Una de las concreciones del Sapromil es esta partida específica para la convocatoria de becas.

También se ha planteado el tema de la mujer en las Fuerzas Armadas. En relación con esto, la cifra es la del 12,5 %, pero también hay que decir que es uno de los países de nuestro entorno que mayor porcentaje tiene. Es decir, comparativamente, en el ámbito internacional las Fuerzas Armadas Españolas están bien en materia de igualdad. Eso quiere decir que España es referencia y, de hecho, ahora mismo es *discipline leader* en el ámbito de la Unión Europea. Para empezar, en nuestro modelo no existen límites, pero en otros modelos sí existen: límites normativos, límites directamente impuestos por la normativa en materia de acceso, de carrera, de destinos, e incluso operativos o no operativos, en materia de empleos, en materia de cuerpos, en España no existen. También hacemos modificaciones normativas en materia de conciliación, como las que he citado antes, es decir, se está continuamente tratando de mejorar y abordando materias concretas de conciliación que, desde luego, ayudan. Como digo, es referencia internacional a nivel de la Unión Europea y también a nivel de la OTAN. Por lo tanto, la situación es la que es, quizá haya que mejorar, pero España entera tiene que mejorar, y en el ámbito comparado, las Fuerzas Armadas españolas están en una situación buena en materia de igualdad.

En cuanto a la cuestión de los militares de complemento, posiblemente habrá salido la cuestión referida a los anteriores, a los de la ley anterior a 2007, a los miliares de complemento del régimen antiguo. Ahí la cuestión es facilitar la permanencia, facilitar la promoción interna. De todos los que existían entonces, a la entrada en vigor de la Ley de la Carrera Militar, ya el 50 % lo ha hecho, y en el año 2017 podrán ver que existen, por ejemplo, 45 plazas para acceder a permanencia en el ámbito del complemento.

En definitiva, yo creo que hay datos buenos en materia de personal, tanto desde el punto vista cuantitativo como cualitativo, es decir, medidas que se adoptan para mejorar las condiciones de vida del personal militar, pero también medidas desde el punto de visto cuantitativo. Por ejemplo, en lo que se refiere a oferta de empleo público, lo que van a permitir estos presupuestos es que crezca: en cuadros de mando de 1.669 que se sacaron el año pasado a 1.699, y el 55 % reservadas a promoción interna; en tropa, el año pasado a través de dos ciclos hemos visto antes que se sacaron unas 3.000 plazas, este año van a ser 4.000 en dos ciclos de 2.000; en personal civil, el año pasado se convocaron 359 plazas y este año se van a convocar 1.085 plazas. También se atiende a la carrera profesional del personal en concreto a través de la promoción interna, que se hace a través de las plazas que se sacan y su distribución. Por ejemplo, una de las asociaciones, en materia de las plazas que se habían convocado, hizo una sugerencia, una observación en el sentido de que las plazas de promoción interna para pasar de suboficial a oficial habían disminuido, y se rectificó, se cambió. De tal manera que al final se sacó tal y como la propia asociación había señalado y, en consecuencia, me imagino, satisfaciendo su demanda. En promoción interna en total pasan de 908 a 933; para suboficiales a oficiales, de 49 a 53, que precisamente ajustamos, porque, como saben, es una gestión compleja ya que existen muchos cuerpos, muchas escalas y no es fácil tener la imagen conjunta de todo; el personal civil pasa de 125 a 177; en personal de tropa y marinería que pasa a personal civil aumentan las plazas de 72 a 420. Con lo cual, yo creo que en conjunto hay buenas noticias en este presupuesto. Este presupuesto permite gestionar estas plazas que se van a sacar y estas medidas que se van a ir adoptando.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 34

Me han preguntado también por el plan normativo de la subsecretaría. Pues para el año 2017 tenemos distintas medidas de conciliación, el desarrollo de las segundas especialidades o la normativa en materia de tropa que determine la subcomisión, es decir, lo que resulte de la subcomisión. Si a lo que se refiere es a proyectos normativos en fase de producción —sabe que la producción normativa está regulada de forma muy específica y muy detallada en el ámbito del ministerio—, existen innumerables disposiciones en una gran variedad de materias. Las más interesantes desde el punto de vista de personal son las que pasan precisamente por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Es decir, en el consejo de personal hay unas que pasan para informe y otras para conocimiento y oído. Pues ahí tiene, por ejemplo, una forma bastante precisa de seguir la producción normativa en una fase. No cuando se va a aprobar, ni mucho menos cuando se publica en el boletín, sino en una fase en la que todavía se admiten modificaciones y de hecho se modifican muchas veces a sugerencia de las asociaciones.

No sé si me he alargado más de la cuenta, pero, en todo caso, seguramente tendremos otras ocasiones de seguir discutiendo en materia de personal. Les agradezco a todos sus intervenciones y pido disculpas por haberme alargado. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia.

— DEL SEÑOR JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (Alejandre Martínez). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000381); SOCIALISTA (Número de expediente 212/000449) Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/000580).

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos la sesión de la Comisión con la comparecencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Alejandre, a quien damos la bienvenida, agradecemos su comparecencia y le damos inmediatamente la palabra para no perder ni un segundo.

Tiene la palabra el general Alejandre.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Alejandre Martínez): Señor presidente, señorías, muchas gracias, antes que nada. Y muchas gracias por estar aquí a las nueve y diez de la noche. Ha sido un día largo, creí que no iba a llegar a intervenir y he estado a punto de hacerlo mañana.

Tras haber sido nombrado recientemente, como la mayoría de ustedes saben, para desempeñar el cargo de jefe del Estado Mayor de la Defensa, me siento muy honrado de comparecer por primera vez en el Congreso, y en particular en esta Comisión, para poder hablarles del proyecto de ley de presupuestos de 2017 relativos a defensa y, evidentemente, de las Fuerzas Armadas. Comparezco después de las intervenciones del secretario de Estado y del subsecretario de Defensa, y lo hago como mando que soy de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas. Pretendo completar de alguna forma sus intervenciones con una exposición sobre cómo se encuentran las Fuerzas Armadas y cómo los presupuestos pueden llegar a satisfacer sus necesidades operativas, en particular sobre cómo estos presupuestos van a incidir o incidirán en la eficacia de la fuerza y sobre cómo esta realiza las misiones que se le han encomendado. Como ha dicho el secretario de Estado, considero que estamos en un año claramente de transición.

En primer lugar, me gustaría destacar que, a mi juicio, las Fuerzas Armadas están cumpliendo satisfactoriamente cuantas misiones les han sido asignadas. En los últimos meses hemos tenido unidades desplegadas, como ustedes saben perfectamente, en los cinco continentes, y estamos participando en diversas operaciones bajo el auspicio de la OTAN, de la Unión Europea y de Naciones Unidas. Y como también ha señalado el secretario de Estado, tratamos de garantizar día a día, 24 horas al día la seguridad de los ciudadanos españoles, y en algún modo la de nuestros aliados, vigilando espacios marítimos, espacios aéreos, nuestras fronteras terrestres y la parte del ciberespacio que nos compete. Todo ello es posible gracias a que disponemos de unas Fuerzas Armadas eficaces y, dentro de unos márgenes cada vez más estrechos, ajustadas a la relevancia de España en el contexto internacional.

Me gustaría dejar claro que esto no sería posible sin el concurso destacado del personal militar y civil que sirve en las Fuerzas Armadas; es el elemento humano, sus hombres y sus mujeres, los hombres y las mujeres que sirven en las Fuerzas Armadas los que representan el verdadero credencial de la defensa de España. Quiero subrayar que si hay algo que me honra de mi nuevo cargo es trabajar con unas personas que cumplen su servicio en las Fuerzas Armadas de manera ejemplar, utilizando de la forma más eficaz posible los recursos que el Estado pone a su disposición y dedicándose a su profesión con la pasión de

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 35

quien lo considera no solo un trabajo, sino una vocación, un modo de entender la vida. Es gracias a ellos que las Fuerzas Armadas han conseguido seguir adiestrándose, seguir manteniéndose, seguir operando en tiempos muy difíciles desde el punto de vista financiero. Y lo han hecho sin demostrar quebranto en su eficacia y en el servicio que prestan al pueblo español, que no es otro que garantizar su seguridad.

Señorías, aprovechando que comparezco en esta Comisión para hablar de presupuestos, quería incidir en algo tan evidente como difícil de exponer para alguien que ha dedicado toda su vida a servir con lo disponible, con lo que tenía, un hecho claro: la seguridad no se logra únicamente con el esfuerzo de las personas, demanda recursos. La defensa es costosa, no es gratis. Llevamos muchos años sin realizar inversiones en defensa. Ello nos ha obligado a esforzarnos en la eficiencia, a hacer casi milagros. Durante los primeros años de las restricciones hicimos de la necesidad virtud y nos convencimos —y alguien ha citado esta misma frase hace un rato— de que se podía hacer más con menos, de que podíamos racionalizar estructuras, perfeccionar métodos de trabajo, ahorrar en el sostenimiento y muchas otras iniciativas, pero hemos llegado o estamos a punto de llegar a cruzar ese límite. Ha llegado el momento en que el ingenio, la racionalización y el esfuerzo humano no pueden compensar la ausencia de inversiones. Se puede alargar la vida de los medios a base de seguir optimizando el restringido recurso asignado al sostenimiento, pero se acerca el punto en que muchos deben ser reemplazados. Soy consciente de que España todavía necesita ajustar cifras macroeconómicas, pero me gustaría transmitirles a todos la idea de que es necesario incrementar la inversión en seguridad, en sus Fuerzas Armadas, tan pronto como exista la menor posibilidad.

Por ello, antes de hablar en concreto de los presupuestos me gustaría destacar algunas iniciativas que se han llevado a cabo en los últimos años en línea con la necesidad de mejorar la eficiencia de las Fuerzas Armadas. En primer lugar, voy a comentar el proceso de transformación amplio que está en curso todavía y que abarca diferentes acciones. Entre ellas, la que más me incumbe como jefe del Estado Mayor de la Defensa es el recientemente aprobado Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas, del que hablé recientemente en el Ceseden y que establece el marco estratégico militar, los escenarios genéricos de actuación y la forma de empleo de nuestras Fuerzas Armadas. Este concepto prevé la constitución de un núcleo de fuerza conjunta ajustado al escenario estratégico actual, en el que se integran las unidades que requieren condiciones específicas de preparación y alta disponibilidad, aquellas necesarias para garantizar la vigilancia permanente de nuestras fronteras, espacios aéreos y marítimos, con aquellas que sirven para cumplir nuestros compromisos con nuestros aliados y para responder ante cualquier contingencia. La creación de este nuevo concepto ha permitido la racionalización de la preparación y adiestramiento de la fuerza por los cuarteles generales de los ejércitos de Tierra y Aire, y por la Armada, que ya priorizan y concentran sus esfuerzos en las unidades que deben integrarse en ese núcleo de fuerza conjunta, aunque ello implique —y lo hace— limitar la operatividad de otras.

Otra acción que querría destacar es la creación de organismos en el ámbito que me toca a mí directamente, en el Estado Mayor de la Defensa, capacitadores, que hemos llamado, de la acción conjunta. Hemos unificado en estructuras conjuntas funciones que antes estaban distribuidas entre los ejércitos y la Armada. Además de ganar en eficacia, esta concentración de funciones permitirá en un futuro próximo, tras el pleno desarrollo de los cambios orgánicos, que todavía no ha acabado, adelgazar determinados organismos de los ejércitos y de la Armada y aumentar de alguna forma el personal disponible para la fuerza. Entre estas, hay nuevas estructuras y otras más antiguas que continúan evolucionando, pero yo destacaría, sin lugar a dudas, algo que ya ha destacado el secretario de Estado, el Mando de Operaciones, el Mando Conjunto de Operaciones Especiales, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el Mando Conjunto de Ciberdefensa.

Asimismo creo que es oportuno destacar ante la Comisión el nuevo sistema de planeamiento de la defensa que acaba de implantarse y que nace de la preocupación basada o cimentada durante los años de restricciones presupuestarias. Esa preocupación no era otra que la de que las necesidades se deben deducir del planeamiento militar y deben estar alineadas con los recursos que el Estado pueda poner a disposición de las Fuerzas Armadas. Con el nuevo proceso de planeamiento, las previsiones a largo plazo del recurso humano, del recurso financiero y de la propia fuerza son factores que se considerarán desde la primera fase del planeamiento. Con este nuevo sistema se pretende prever un objetivo de fuerza a largo plazo, realista y que permita orientar las inversiones en el corto y en el medio plazo.

Después de oír al secretario y al subsecretario, no creo que haga falta que insista en que, para diseñar unas Fuerzas Armadas eficientes y ajustadas a nuestro papel y relevancia en el contexto internacional, es fundamental disponer de un escenario presupuestario lo más estable posible que facilite este planeamiento

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 36

y permita anticipar el modelo de Fuerzas Armadas que los españoles necesitamos y podemos tener. Para ello sería conveniente, como ha manifestado en varias ocasiones en esta Cámara la ministra de Defensa, una ley de programación militar que constituya una guía para el diseño de las Fuerzas Armadas en el medio y en el largo plazo, y permita superar las incertidumbres que impiden acometer su modernización.

Así pues, descritos a grandes rasgos los cambios que se han llevado a cabo en las Fuerzas Armadas para adaptarlas al entorno actual operativo y de recursos, voy a centrarme en la propuesta de presupuestos del año 2017. Como he comentado al principio de mi intervención, lo hago en calidad de Mando de la Estructura Operativa, y por ello me voy a limitar a informar del impacto que los presupuestos tienen en el adiestramiento, es decir, capítulo 2, en el sostenimiento —concepto 660—, y en la modernización —concepto 650—. Del análisis del resto del presupuesto han informado mis dos predecesores en la comparecencia.

En términos generales, el presupuesto asignado al capítulo 2 se ha mantenido constante, unos 730 millones de euros, y el asignado al capítulo 6, la parte dedicada a armamento y material, sin contar los programas principales de armamento, de los que ya ha hablado el secretario, ha sufrido una ligera reducción con respecto al de 2016; ha pasado de más de 322 millones de euros a 289,8 millones de euros en 2017, es decir, una reducción un poquito por encima del 10 %. Con estas cifras, las Fuerzas Armadas, gracias a su denodado esfuerzo, continuarán realizando las operaciones que les demande el Gobierno, pero no puedo ocultarles que es un presupuesto exigente y que, de continuar en la misma senda, podría llegar a plantear serias dificultades en el futuro. Quisiera enfatizar que, durante la última década, el presupuesto dedicado a gastos corrientes, el del capítulo 2, que incluye las partidas necesarias para el adiestramiento, ha pasado, para el conjunto de ejércitos y Armada, de una cifra aproximada de unos 800 millones a algo más de 400 millones, es decir, que la hemos reducido en un 50 %. Y en lo que respecta a inversiones, al capítulo 6, excluidos los programas, los PEA de los que hemos hablado, durante ese mismo periodo ha pasado de una cifra de unos 900 millones a los 300 millones de euros actuales. Es decir, que la asignación dedicada a obtención, modernización, reposición de material y especialmente de mantenimiento es ahora una tercera parte de la que se presupuestaba hace unos años. Sin embargo, puedo asegurarles que, con excepción de algún año puntual, la actividad de la fuerza se ha mantenido casi constante. Por ello, como he comentado, esta reducción ha obligado a un relevante esfuerzo de racionalización y de reducción de gasto, de lo que es fácil deducir que la situación dista de ser la ideal, ya que cada vez se invierte menos en el adiestramiento de las unidades no indispensables, y por ello la fuerza, en su conjunto, está empezando a resentirse, puesto que su límite de resistencia está cada vez más cerca.

La financiación que el presupuesto de 2017 asigna al capítulo 2 nos va a obligar a continuar gestionando la preparación de la fuerza con los mismos criterios que en años precedentes, con un horizonte optimista pero con los mismos criterios: priorizando el adiestramiento y el alistamiento de las unidades que están designadas para integrarse en el núcleo de fuerza conjunta, en detrimento, como ya he señalado, de la operatividad del resto de las unidades. Pero es preciso, señorías, que sepan que cada vez cuesta más mantener a un nivel aceptable de operatividad a esas otras unidades. En la actualidad, alcanzan un 70 % de su potencial operativo. Esto dificultará, qué duda cabe, la recuperación de los niveles perdidos de adiestramiento. Mientras que en el ejército y en la Armada las restricciones en el capítulo 2 se traducen en un detrimento de la operatividad de unidades no integradas en la fuerza conjunta que he mencionado, en el Ejército del Aire ha llegado a provocar una disminución de tripulaciones debidamente cualificadas. Debo hacer constar que el mantenimiento de la asignación presupuestaria al capítulo 2 respecto a 2016 se produce a pesar de que la contribución al exterior, a las operaciones en el exterior, de las que hablaré a continuación, aumenta, siquiera ligeramente.

En cuanto al capítulo 6, destacaría como hecho diferenciador del presupuesto del presente año con respecto al de 2016 la redistribución que se ha hecho entre modernización —servicio 650— y sostenimiento —servicio 660—. Se ha hecho con objeto de garantizar el sostenimiento de las unidades integrantes, una vez más, del núcleo de la fuerza conjunta. Y así, en el presupuesto de 2017 se ha tenido que favorecer de forma casi exclusiva el sostenimiento sobre la inversión. De los 289,8 millones de euros asignados al capítulo 6 se han tenido que dedicar 223 al sostenimiento, quedando solo un 23 % para inversiones. Como ejemplo de la difícil situación del sostenimiento es el plan de empleo reducido del Ejército de Tierra, que están aplicando mis compañeros y que está concebido para ahorrar gastos de mantenimiento, inmovilizando material en estado de operatividad y concentrando el esfuerzo sobre aquel que sigue activo de alguna forma. Para el periodo 2016-2017 la cantidad de material inmovilizado en el Ejército de Tierra

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 37

es demasiado grande, es casi de un 40 %. En el caso de la Armada se ha llegado a la situación de que resulta más limitativa en la actualidad la carencia en el mantenimiento para las actividades de nuestra flota que la disponibilidad de gastos corrientes, como combustible o dietas de personal.

En cuanto a la modernización o, para no dejarme llevar por eufemismos, la sustitución del material obsoleto, la cifra que dedica a ello el presupuesto de 2017 constituye una de las preocupaciones a las que me refería al principio de mi intervención. La falta de inversiones continuada año tras año, demasiados años ya, conlleva incertidumbres de futuro. Teniendo en cuenta, como ha explicado el secretario de Estado, que la mayoría del capítulo 6 se dedica al pago de la deuda de programas especiales de armamento, las únicas inversiones que se realizan en modernización son las sufragadas con esa pequeña parte, casi 67 millones de euros, del capítulo 6, dedicado a armamento y material. Si además, de esa cantidad sustraemos las necesidades de reposición del material consumible o perecedero, como es el caso de munición, apenas quedan 45 millones de euros para modernización de nuestras Fuerzas Armadas en 2017, es decir, lo que costaría reemplazar uno solo de los helicópteros medios de los que disponen las Fuerzas Armadas. No voy extenderme más en la necesidad de modernización de las Fuerzas Armadas porque ya ha hablado de ello el secretario de Estado y ha dejado claro que es un objetivo de todo el ministerio en estos momentos, y porque además creo que es algo que en el turno de ruegos y preguntas ha quedado evidente, en sus contestaciones y en las preguntas que sus señorías le han efectuado.

Me gustaría indicar ahora solamente, tras estos comentarios sobre el presupuesto, el modo en que gastamos ese dinero. Teniendo en cuenta que la misión principal de los cuarteles generales de los ejércitos y la Armada es preparar la fuerza para ponerla a disposición de la estructura operativa, es decir, de la persona que les habla, la mejor forma de ver cómo se gasta el presupuesto de defensa es ver cómo se está empleando la fuerza. A pesar de alguna preocupación que he podido transmitir —espero haberlo hecho— por mis palabras, quiero reiterarles que con el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas estas continuarán prestando su esencial contribución a la seguridad nacional, especialmente a la defensa nacional, y continuarán participando con eficacia en cuantas operaciones fuera del territorio nacional se nos demanden. Es verdad que, como bien conocen, los gastos derivados de esa participación en operaciones fuera del territorio nacional se financian con cargo a la rúbrica presupuestaria Participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, he de hacer constar que a la mayor parte del alistamiento y de la preparación de la fuerza, de la preparación de esas unidades para incorporarse a sus cometidos fuera, antes de pasar a disposición de la estructura operativa, se hace frente con el presupuesto ordinario que acabo de analizar.

Déjenme, por tanto, que en lo que se refiere a compromisos operativos de nuestras Fuerzas Armadas enumere las operaciones en las que actualmente estamos participando o aquellas en las que tenemos previsto participar o contribuir en breve. En el marco de la OTAN se trabaja en dos líneas estratégicas: proyección de estabilidad, por un lado, y disuasión y defensa, por otro. En cuanto a la primera, participamos en la operación Sea Guardian, para la seguridad marítima en el Mediterráneo o en la operación Resolute Support, en Afganistán, en la que contribuimos al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas afganas. En cuanto a la segunda parte, se contribuye a la operación Active Fence, en Turquía, para su defensa contra posibles ataques de misiles balísticos, que ustedes conocen, pero también a la operación de defensa del espacio aéreo de los Países Bálticos, y en lo que toca a fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, y también de operaciones especiales, con la intervención de unidades de despliegue rápido de la Alianza Atlántica. En las próximas semanas desplegaremos un contingente mecanizado a Letonia, como parte de la presencia avanzada de la Alianza Atlántica en el este de Europa.

En el marco de nuestros compromisos con la Unión Europea, con el renovado impulso a la política común de seguridad y defensa que supone la nueva estrategia global, participamos en el adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Mali, en el asesoramiento al Gobierno de la República Centroafricana para el desarrollo de estructuras de seguridad y defensa, claro está, y en la operación Atalanta, contra la piratería en aguas del Cuerno de África; pero también en Somalia, en el adiestramiento de sus Fuerzas Armadas. Contribuimos en Bosnia a la operación Eufor Althea, así como en la operación Sofía, para el control de la inmigración ilegal. Y proporcionamos también una importante contribución al Battlegroup de la Unión Europea en el segundo semestre de 2017.

Igualmente, y como contribución una vez más a la acción exterior del Estado, pero esta vez en el marco de la ONU, es de destacar la importante participación española en la operación Libre Hidalgo, en el Líbano, como parte del contingente de cascos azules desplegado en ese país. Y además, bilateralmente, aportamos medios de transporte aéreo, con destacamentos actualmente en Gabón y Senegal, para

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 38

apoyar operaciones francesas en el Sahel. Y también llevamos a cabo actividades de seguridad cooperativa en el marco de la diplomacia de defensa de nuestro país. Estas actividades tienen lugar en Cabo Verde, Senegal y Mauritania, y esporádicamente en la zona del Golfo de Guinea. Por último, es muy apreciable nuestra implicación en la coalición internacional contra el Daesh, liderada por Estados Unidos, con un importante contingente desplegado actualmente en Irak.

Creo que es importante señalar que, además de los compromisos internacionales citados, gran parte de nuestras fuerzas —y lo ha citado antes que yo el secretario de Estado— se dedican de forma permanente —365 días al año, 24 horas al día, 7 días a la semana— a vigilar los espacios marítimos y aéreos bajo el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima y el Mando de Defensa y Operaciones Aéreas, así como actuaciones de ciberdefensa y de colaboración y apoyo con las autoridades civiles. Otro número importante de unidades, como pueden imaginar, permanece en sus bases adiestradas y listas, con el mayor nivel de alistamiento posible, para responder ante planes de contingencia que están en vigor. Y también como demostración del esfuerzo que se hace por las Fuerzas Armadas para hacer eficiente el presupuesto, me gustaría señalar que España es el país de la OTAN y de la Unión Europea que mayor porcentaje de su exiguo presupuesto emplea en la participación de operaciones en el exterior. Creo que este hecho solo pone en valor el esfuerzo transformador de las Fuerzas Armadas y su esfuerzo, casi sobrehumano, para ajustarse a la situación del país.

Por todo ello, quiero concluir expresándoles que he asumido el cargo de jefe del Estado Mayor de la Defensa plenamente consciente de mi responsabilidad, en un contexto de seguridad difícil, lleno de retos, pero también de oportunidades y esperanzas. Continuaré, con la ayuda de mis compañeros, y muy especialmente del secretario de Estado y del subsecretario de Defensa, el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas. Trataré de que las Fuerzas Armadas sean una organización eficiente, ajustada a las necesidades y posibilidades de España y capaz de cumplir su misión. Me aseguraré de que la organización de las estructuras, la preparación de las unidades y del personal y los planes de modernización se adapten a lo que España necesita y a la disponibilidad de los recursos, como es lógico. Seguiré avanzando en el ajuste de la estructura operativa, potenciando, como ya anuncié en mi toma de posesión, la acción conjunta y alineando la preparación y el adiestramiento de las unidades con las necesidades que demande el núcleo de la fuerza conjunta. Me aseguraré de que el nivel de ambición de las Fuerzas Armadas es el que España precisa y lideraré, en lo que a mí compete, el planeamiento de las capacidades militares necesarias para el futuro. Lo haré asumiendo objetivos de fuerza proporcionados y alcanzables, en abierta y franca colaboración con mis compañeros en el estrado, aquí, esta tarde, puesto que creo que debe haber un equilibrio entre la transformación y los presupuestos en que se basan, ya que si no va acompañada de un nuevo escenario presupuestario, que ya en cierto modo anunciaba el secretario de Estado, no será suficiente para garantizar las capacidades operativas en el medio y largo plazo.

Es muy posible que, como ciudadano de a pie que soy, me sienta satisfecho del clima de seguridad que perciben los españoles. De hecho, eso es lo que reflejan las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas. Pero como profesional de las Fuerzas Armadas, como soldado acostumbrado a prever riesgos y amenazas, me preocupa que esa sensación de seguridad, que contrasta claramente con la situación internacional que dibujan las noticias, se deba a una insuficiente cultura de defensa. Soy consciente de que en esta Cámara no es así, y que esta Cámara es perfecta conocedora de que gran parte de la seguridad que disfrutamos y percibimos se debe al papel de sus Fuerzas Armadas. Es por ello por lo que me permito reiterar que son necesarios unos presupuestos acordes con la situación del país, sí, pero que nos permitan garantizar la seguridad nacional y contribuir a la internacional de acuerdo con el peso de España en el mundo. Asimismo, en cuanto la situación lo permita, es preciso atender algunas de las necesidades que he mencionado en mi intervención.

Como antes señalé, la seguridad, la libertad y la defensa no son gratis, y por ello espero que con su ayuda las Fuerzas Armadas que hoy tengo el privilegio de mandar sean cuando acabe mi turno de guardia más eficaces, más operativas y más respetadas que las que he recibido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, general Alejandre, jefe del Estado Mayor de la Defensa, por su clarificadora intervención.

Vamos a iniciar el turno de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Popular. El señor Tarno tiene la palabra.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 39

El señor TARNO BLANCO: Gracias, señor presidente.

General Alejandre, en primer lugar, quiero darle las gracias y la enhorabuena por su nombramiento como jefe del Estado Mayor de la Defensa, deseándole el mayor de los éxitos en sus propósitos y esfuerzos, porque serán éxitos para España, que es lo más importante para nosotros. Le rogaría además que transmitiera a la fuerza operativa que está bajo sus órdenes, a las mujeres y hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas, el respeto y el reconocimiento a su trabajo que creo que hace toda esta Comisión, pero en todo caso mi grupo parlamentario, que se siente enormemente orgulloso.

Yo iba a preguntarle si estos presupuestos garantizan la plena operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, su modernización y el mantenimiento de su nivel de adiestramiento, si con estos presupuestos nuestros pilotos, marinos, soldados se pueden preparar y capacitar correctamente para las misiones encomendadas, pero creo que la pregunta ya es innecesaria, porque usted ha contestado con absoluta claridad. Y se lo agradezco; se lo agradezco porque ha descrito una situación absolutamente real. Hoy por hoy, como usted bien ha dicho, se pueden cumplir los objetivos y las misiones marcadas, pero nos encontramos ante una situación límite. El secretario de Estado también lo ha expresado cuando ha hablado de presupuestos de transición, pero no podemos permitirnos una larga transición. Usted ha analizado los presupuestos no solamente año a año, sino a largo plazo, a cuatro o cinco años, y el análisis ha resultado demoledor para los presupuestos del Ministerio de Defensa y, por tanto, para los presupuestos de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso esta transición necesita un nuevo impulso que esta Cámara, el Congreso, tiene que darle. Ha hablado usted de «límite», una palabra que yo creo que es importante. Con estos presupuestos estamos al límite de nuestras capacidades. Por eso creo que ha sido usted enormemente esclarecedor.

Llevo ya unos años en esta Cámara y en esta Comisión y he escuchado a los partidos a lo largo de mucho tiempo, no solamente en esta legislatura, pedir partidas para que los compromisos de larga duración de la tropa y la marinería superasen los cuarenta y cinco años o para que distintas situaciones laborales o de determinados colectivos mejorasen de manera clara. También les he visto pedir permanentemente que determinadas unidades aparezcan o desaparezcan de algunas ciudades según el momento; les he visto reclamar la enajenación de patrimonio a coste cero para otras instituciones; les he visto criticar permanentemente la inversión en nuevos sistemas de armamento; les he visto pedir la eliminación de polígonos de entrenamiento o de tiro. Ahora, les veo muy preocupados por el presupuesto. Todo es una enorme contradicción. No se puede estar permanentemente solicitando una cosa y la contraria. Aquí tiene que haber un compromiso real para que podamos tener un presupuesto de la defensa que nos permita garantizar la seguridad de los españoles.

Hay que recordar que con estos presupuestos las Fuerzas Armadas han batido su récord de número de militares desplegados en el exterior y de participación simultánea en operaciones internacionales; empezamos en 2005 y hemos continuado en 2016 y en este principio de 2017. El peso de España ha aumentado espectacularmente en el escenario internacional. El prestigio adquirido por el esfuerzo y el trabajo de los miembros de las Fuerzas Armadas ha permitido que España tenga hoy mayor facilidad para defender sus intereses en la esfera económica y política. Si no conseguimos un presupuesto de defensa acorde al peso de España, no se podrán asegurar la presencia y el peso en el escenario internacional que permitan la defensa, no solo en el sentido militar, de nuestros intereses. Hay que recordar que hay operaciones que tienen mucho más sentido, por decirlo de alguna manera, dentro de otro tipo de intereses. Se me viene ahora a la mente la operación Atalanta, de protección de pesqueros españoles y de la Unión Europea y otros países en el Océano Índico, que supera lo que sería una operación claramente militar, pero es esencial para un sector productivo tan importante como puede ser la pesca de altura en el País Vasco. Lo ha dicho el secretario de Estado perfectamente. Nadie pone en duda que este país tiene que hacer importantes esfuerzos en materia sanitaria, de pensiones o de educación, pero sin libertad no podemos ejercer ninguno de esos derechos, y hoy por hoy la libertad solamente está garantizada por la seguridad. Para que exista ese Estado de bienestar, en el que todos creemos y que todos defendemos, hace falta que exista el Estado, y sin la seguridad y las Fuerzas Armadas no hay Estado. Por eso son esenciales ustedes para que el resto de los españoles podamos disfrutar de los derechos y las libertades de los que hoy disponemos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cortés.

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 40

El señor CORTÉS LASTRA: Muchas gracias, presidente.

General Alejandre, jefe del Estado Mayor de la Defensa, en primer lugar, quisiera felicitarle por su nueva responsabilidad y decirle que, sin ninguna duda, sus aciertos serán los aciertos de todos los españoles. Gracias por su comparecencia con ocasión de estos presupuestos, que lamentablemente no van a tener ninguna incidencia positiva destacable en nuestras Fuerzas Armadas. Es su primera comparecencia en esta Comisión y voy a ceñirme expresamente al presupuesto, porque estoy seguro de que en el futuro vamos a tener más oportunidades de hablar, también en esta Comisión, sobre otros muchos temas.

Quisiera empezar por abordar la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Usted ha hablado de esa modernización, pero es cierto que con este presupuesto asistimos a un descenso de un 24 % en el programa de modernización. La primera pregunta que quiero hacerle es si usted considera que está equilibrado entre capacidades complejas —los programas especiales de armamento— y otro tipo de capacidades necesarias, no incluidas en estos planes, pero también básicas para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Nuestras Fuerzas Armadas necesitan un plan de modernización a medio y largo plazo, pero no exclusivamente basado en los planes especiales de armamento, aunque estos sean la base del conjunto. No daremos trabajo a nuestra industria de defensa simplemente para que vaya bien, que también es importante; si es de defensa, tendrá que tener un objetivo estratégico militar, deberá servir a las Fuerzas Armadas y, en definitiva, contribuir a la seguridad del conjunto de los españoles.

Otro asunto que preocupa a mi grupo parlamentario y que usted también ha comentado es el descenso del presupuesto en gastos operativos en un 2 %. El anterior jefe del Estado Mayor de la Defensa ya mencionó en cierta ocasión que el Ejercito de Tierra tenía un 50 % —usted ha dicho un 40 %— de los vehículos pesados paralizados, sin poder utilizarse por razones presupuestarias, que había falta de días de navegación, de días de mar en la Armada, y falta de horas de vuelo en el Ejército del Aire. Usted también nos lo ha comentado aquí. Con los descensos que este presupuesto propone en gastos de personal, en material y hasta en combustible, ¿considera que estos recortes pueden afectar a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas? Y si es así, ¿de qué modo, de qué manera?, porque usted ha hablado siempre de la capacidad de adaptación de las Fuerzas Armadas a la reducción de los presupuestos, pero parece que se sigue recortando en algunas cuestiones básicas para que la operatividad siga funcionando al cien por cien. Además, quisiéramos que nos explicara —y yo creo que esto todos los grupos lo compartimos, todos optamos por asegurar al menos el cien por cien de la operatividad de lo que se llama el núcleo de la fuerza conjunta— cómo se compone ese núcleo de la fuerza conjunta, cuál es su número en estos momentos, cuál es la estructura de ese núcleo de la fuerza conjunta, que es en el fondo el que asegura, junto con las misiones, el cien por cien del adiestramiento. Y aquí viene la pregunta: ¿estima usted —usted ha dicho que sí, pero quiero que me lo confirme nuevamente— que los presupuestos que ha traído el Gobierno garantizan suficientemente la plena operatividad del núcleo de la fuerza?

También me gustaría conocer su opinión sobre la necesidad de tener una estabilidad presupuestaria. Hemos hablando muchas veces de este asunto y nosotros siempre hemos planteado en los presupuestos una enmienda, y lo vamos a volver a hacer en esta ocasión, para que haya una ley plurianual de financiación de las Fuerzas Armadas. Me gustaría saber su opinión, porque venimos demandándola desde hace años y el Grupo Popular siempre votó en contra, pero si a usted le convence, igual estamos dando un salto hacia adelante en la estabilidad presupuestaria de las Fuerzas Armadas, como han hecho otros países, como por ejemplo Francia.

Otro aspecto que nos preocupa, y que usted sabe que tiene todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario, son las misiones en el exterior. Siempre este grupo, el socialista, ha defendido las misiones de paz en el exterior. Y no le voy a preguntar exactamente sobre las partidas de las Fuerzas Armadas en estas misiones —ya hemos expresado nuestra opinión a través de nuestra compañera Ana Botella y el secretario de Estado ha expresado la suya—, pero sí quisiera saber si el resto de partidas y la configuración del presupuesto da cobertura al esfuerzo que estamos haciendo en la actualidad y que es previsible que tuviéramos que ampliar, y sobre todo garantizando la seguridad de nuestros hombres y mujeres desplazados.

Termino ya, presidente, solo dos cuestiones más. En primer lugar, me gustaría saber cuánto se va a destinar a infraestructuras y equipamiento para la ciberdefensa y qué puesto ocupa esta materia entre las prioridades del JEMAD, y si usted entiende que se cubren esas necesidades suficientemente. Y la última pregunta. Imagino que usted, aunque ha llegado hace poco, habrá comenzado a definir un modelo de

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 41

ejército, que ya nos ha venido definiendo a grandes rasgos que necesitamos tener. Mi pregunta es cómo definiría usted este modelo y si considera que con el presupuesto que este año nos plantea el Gobierno, que nos está planteando, va a poder empezar a dar los primeros pasos para poder definirlo para el futuro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Alejandre, en primer lugar permítame trasladarle mi enhorabuena y la de mi grupo por su reciente nombramiento.

Yo tengo una doble vinculación con las Fuerzas Armadas, por un lado por mi profesión como guardia civil, por esa doble dependencia de la Guardia Civil de Interior y de Defensa, y, por otro lado, sentimental, desde el punto de vista de que yo soy de San Fernando, de Cádiz, una ciudad que tiene una vinculación muy especial con las Fuerzas Armadas y eso me hace conocer de una forma más cercana la sensibilidad, las preocupaciones, las necesidades de los miembros de las Fuerzas Armadas. Otra cosa es que cada grupo y cada partido tengan una forma de ver esas necesidades de las Fuerzas Armadas. A nosotros nos preocupa mucho la situación de la gente que pertenece a las Fuerzas Armadas, del personal, y es verdad, y lo ha dicho usted antes, que siendo una de las instituciones mejor valoradas en este país, junto con la Guardia Civil y con la Policía Nacional, este presupuesto va a seguir manteniendo la discriminación con los trabajadores de las Fuerzas Armadas. Nos preocupa, por ejemplo, el tema de las retribuciones, mejorar los sueldos sobre todo de la parte de marinería y tropa, que son los que están en peor situación. En todo caso, y antes de hacerle una serie de preguntas concretas que he traído por si me las puede responder hoy o me las puede responder más adelante, permítame que le traslade todo mi reconocimiento y mi felicitación a todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas, especialmente a esos que, habiéndolo dado todo, sufren cada día por un futuro incierto dentro de las Fuerzas Armadas. Esas personas me preocupan especialmente, como usted podrá entender.

Hace muy poco estuve en el Líbano visitando a los militares, viendo la labor que hacen tan importante en favor del mantenimiento de la paz, y me preocupa no en el caso de Líbano en concreto, sino en las Fuerzas Armadas, la incidencia —si tiene usted algún dato— que puede tener esa desmotivación, que a mí me ha llegado, la incidencia de la desmotivación con la operatividad. Es decir, cuando los trabajadores —porque son servidores públicos, pero también trabajadores, con sus necesidades, con sus familias, como el resto claro— tienen una motivación, la adecuada, eso puede tener cierta incidencia con lo que es la operatividad.

Y ahora le voy a hacer una serie de preguntas, por si usted me las puede responder. En mi grupo, teniendo en cuenta que el incremento de estos Presupuestos Generales del Estado va dirigido en su totalidad a pagar las deudas del año 2016-2017 de los PEA, quisiéramos saber cuál es el impacto del presupuesto que se presenta sobre los aspectos operativos, de las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas.

Segunda pregunta. Considerando que los gastos en operaciones no están incluidos en este presupuesto, sino que son créditos aplicables asignados a los capítulos 228 y 628, ¿qué inversiones tienen previsto realizar con los gastos atribuidos a estas operaciones?

Si está previsto adquirir nuevo equipamiento, ¿se incluye en el presupuesto destinado a apoyo logístico o pasa a ser imputado al presupuesto ordinario?

Los créditos ampliables son concedidos a petición del ministerio, supongo que del EMAD. Lógicamente, son ya conocidos los de cada una de las operaciones en marcha, ¿podría proporcionarnos el gasto previsto por operación, y dentro de cada operación el detalle de los gastos previstos para cada una de ellas?

Si, como dijo su antecesor, el sostenimiento de las operaciones está asegurado, y teniendo en cuenta que no hay un incremento presupuestario, ¿qué capacidad o qué capacidades piensa reducir? ¿O tiene pensado proponer, tras el estudio de su rentabilidad, la finalización de algunas de estas operaciones o reducir algunos contingentes?

¿Considera usted que habrá que esperar a otra sentencia del Tribunal Constitucional para que ocurra lo mismo con estos gastos de operaciones en el exterior?

¿Cree usted que hay un cierto miedo (entiéndaseme la expresión) de hacer transparentes los gastos del Ministerio de Defensa porque la ciudadanía no lo entienda? ¿No se ha hecho suficiente pedagogía? Porque aquí, si preguntamos cuál es la institución mejor valorada, decimos que son las Fuerzas Armadas

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 42

y la Policía, pero cuando hablamos de gastar la ciudadanía tiene un cierto rechazo a gastar en defensa. ¿Por qué es eso? ¿Se ha hecho poca pedagogía? No sé si tiene algún análisis.

Nada más, muchas gracias, y le reitero mi reconocimiento a todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, y que tenga muchos éxitos en su nuevo cargo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor CANO LEAL: Muchas gracias, presidente.

General, bienvenido. Son las nueve y media para nosotros, pero también para usted y su equipo, o sea que el esfuerzo es conjunto.

Yo también soy de San Fernando, igual que el compañero de Podemos, por lo tanto nos hemos movido en un ambiente muy próximo a las Fuerzas Armadas, especialmente a la Armada y a la Infantería de Marina, que recuerdo que es la más antigua del mundo.

Reconozco que el listón su predecesor se lo ha dejado muy alto, porque el almirante Fernando García hizo muy buen trabajo, y la verdad es que tiene un compromiso muy grande para mantener ese listón.

Hay pocos temas que no se hayan tocado ya por todo el mundo. Creo que está todo muy claro y que todos estamos convencidos de la limitación de medios y de la necesidad de esa operatividad. A mí me gustaría que dijera, creo que para tranquilidad de todos, en relación con la operatividad, que nos preocupa a todos, sobre todo en lo que afecta a misiones internacionales, que nuestras Fuerzas Armadas están siendo evaluadas constantemente, incluso por organismos internacionales, que son los que certifican la capacidad de las unidades para ir a misiones. Es decir, que a misiones no va cualquier persona ni cualquier medio, sino una unidad que haya sido previamente certificada por organismos internacionales, lo que acredita que, a pesar de la limitación de medios, estamos preparados.

Estamos de acuerdo, y ya lo ha manifestado mi compañero anteriormente —es de sentido común—, en la necesidad de potenciar esos centros y esos organismos y entidades a los que se ha hecho referencia anteriormente en relación con la ciberdefensa e inteligencia, el Cifas, que todo el mundo está de acuerdo en que es necesario potenciarlo. Realmente, ante esta carencia de medios, ante esta necesidad de modernizarlo todo, a nosotros, a Ciudadanos, que hemos apoyado los presupuestos, estas explicaciones que hemos recibido hoy nos llevan a un mayor convencimiento y tranquilidad, pero paralelamente nos llevan a la incomprensión de por qué otros grupos no los van a apoyar estando en esta situación de necesidad.

La ley de programación. Yo le invitaría también a que trabajemos para esa ley de programación que daría tranquilidad y cobertura en el tiempo no solo a las Fuerzas Armadas, sino también a la propia industria de defensa.

Respecto de las misiones, general, me gustaría saber cómo se hace la rotación de las unidades para que todas las unidades que tengan capacidad para desempeñar esas misiones las vayan haciendo, para que ninguna se quede en el tintero.

La cultura de defensa. Le insistimos en que hay que potenciarla porque, a pesar del convencimiento mayor o menor de los grupos parlamentarios, es importante que la sociedad vea la necesidad de esa seguridad y la necesidad de invertir medios, por eso es un tema en el que tenemos que trabajar. A mí me gustaría saber, si es posible, si estamos en condiciones de asumir los compromisos de la OTAN, y especialmente de la nueva OTAN que se perfila después de la llegada a la presidencia de Estados Unidos del presidente Trump.

Me gustaría también referirme (si es posible, si no lo hablamos otro día, tampoco es un tema que requiere urgencia), con este nuevo escenario internacional que se perfila con los movimientos de Rusia, que parece que nos llevan a preocuparnos más por la zona norte, a que no vayamos a descuidar un poco la zona sur, con el Sahel y el Magreb, un tema en el que las Fuerzas Armadas ya vienen trabajado, pero que no conviene que descuidemos. Y respecto de la continuidad del puesto suyo, jefe del Estado Mayor de la Defensa, no sé si ya tiene perfilado lo que quiere cambiar de lo anterior y lo que quiere mantener, o es un poco prematuro. Puede que sea prematuro porque ha sido nombrado hace muy poco tiempo.

Cuando los grupos parlamentarios en general nos preocupamos por los colectivos es, entre otras cosas, porque lo que quieren esos colectivos es quedarse en las Fuerzas Armadas porque aman su función, su patria y quieren seguir defendiéndola en el puesto que están desarrollando.

Me gustaría también, respecto al tema de tropa y marinería, que tanto nos preocupa a todos (a algunos especialmente desde hace poco tiempo), si es posible, trabajar en la vinculación de lo que son las Fuerzas

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 43

Armadas con la industria de defensa; es decir, como destinataria principal y debido a las capacidades que tienen los personales de tropa y marinería que tengan que abandonar su puesto de trabajo en las Fuerzas Armadas, entiendo que donde mejor pueden desarrollar su labor sería en la industria de defensa.

Y lo demás ya lo han comentado mis compañeros y no abundo más en el tema. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano. Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor Salvador. Bienvenido, mi general. Quisiera empezar mi breve intervención felicitándole por su nombramiento y agradeciéndole tanto sus explicaciones como la claridad que ha tenido en su comparecencia.

Usted hoy representa a un colectivo amplio y diverso. Decía que estaba de guardia; tiene usted una gran responsabilidad en esa guardia que ahora asume al frente de un colectivo profesional, abnegado y desde luego para las personas que yo pueda representar como diputado de Unión del Pueblo Navarro admirable, cuyo trabajo, cuyo servicio nos dignifica como país, nos enorgullece como sociedad, como ciudadanos, y de alguna manera también nos interpela con aquella frase que se le atribuye a Kennedy cuando decía no preguntes qué puede hacer el Estado por ti, sino pregúntate qué es lo que puedes hacer tú por el Estado o, en este caso, qué puedes hacer por tu país, como hacen las personas que usted representa. Porque no olvidemos que nuestra Constitución tiene un artículo 30 que recoge que los españoles tenemos el derecho y el deber de defender a España, y es verdad que muchas veces, cuando contemplamos la actividad, el servicio, el sacrificio de todos sus hombres, muchas veces —al menos a mí me pasa— pensamos hasta qué punto estamos a la altura de su sacrificio y de su servicio. Por eso quiero, en primer lugar, pedirle que traslade a todos esos soldados mi admiración, mi respeto personal y de mi partido por su servicio, por ponerse a nuestro servicio, cosa que no es nada fácil; por querer servir y por saber servir. Hoy que vemos en la sociedad mucha gente que se sirve, creo que hacer bien su trabajo, querer servir con vocación y saber hacerlo es importante. Y además hacerlo de una manera plena, consciente y plena. Ahí están los ejemplos y los sacrificios de nuestros caídos en muchas misiones internacionales. Hacerlo de forma callada, con humildad, sin esperar nada a cambio. Y de forma honrosa, de forma honorable, con una actitud especial y una vocación de servicio absolutamente ejemplar. Quiero que se lo traslade.

Hoy, como he visto que estaba en las comparecencias previas, no insistiré en lo que ahora de alguna manera también nos toca, esa obligación compartida de, a través de la subcomisión, mejorar las condiciones laborales de nuestros militares y las condiciones de ejercicio de su profesión. Por tanto, como decía aquel en la película, ayúdenos a ayudarle. Colaboremos; yo le pido máxima disposición personal para que podamos finalmente estar orgullosos de ese trabajo compartido: para remoralizar la tropa, si es que de alguna manera, como aquí algunos grupos han puesto de manifiesto, existe algún problema de desmotivación; para mejorar sus condiciones laborales y para poder conciliar los intereses, tanto las necesidades de defensa y del servicio como del propio ejército, como de los soldados —sus necesidades individuales, familiares o cuando terminan su actividad profesional—.

Yo coincido con usted en que la seguridad demanda recursos. Lo decía usted al inicio de su intervención y yo, obviamente, lo creo, porque es cierto que se defiende aquello a lo que le damos valor, y cuanto más valor tenga algo más cuesta defenderlo. Yo estoy seguro de que la protección de mi casa, que tengo un piso alquilado aquí, será una seguridad mucho más barata que la del piso del difunto Botín, que probablemente dentro tenga cosas de mucho más valor. Es así, a veces no le damos valor a España y por tanto no somos conscientes de esto, y no quiero entrar en un debate sobre la conciencia, la defensa, etcétera, pero es así, si no le damos valor a nuestro país y no lo queremos, realmente no estaremos en disposición de asumir lo que cuesta defender aquello que queremos, que en este caso es nuestro país. Creo que ahí hay un debate pendiente, pero es obvio que hoy no toca.

En todo caso, usted decía al principio de su intervención —lo he recogido casi textualmente— que con estos presupuestos generales garantizamos las necesidades del servicio. Luego es vedad que en el resto de la intervención ha venido a decir que sí, pero; es decir, puede que hoy sí, pero ya estamos en el hueso, ya nos hemos comido el jamón, con perdón de la expresión, y ahora ya no podemos sacar más de lo que hay. Hacer más con menos ya es difícil. Yo le entiendo perfectamente y creo que estamos en un momento importante, y por tanto haría dos comentarios sobre esto. Uno, que necesitamos un consenso político importante y que todos sepamos que esto es así. Y ustedes tendrán que hacer una labor de pedagogía para convencer a aquellos que no lo crean de que esta situación es así. Eso por un lado. Y, por otro, que

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 44

algunos seguramente tendrán que abandonar, no diré una demagogia fácil, pero sí un discurso fácil, aquello que siempre se ha comentado de cañones o mantequilla. En fin, vamos a ver si entre todos somos capaces de darle una salida y, efectivamente, tener el presupuesto necesario para cumplir con las obligaciones y cubrir las necesidades.

Termino deseándole, mi general, éxito. Yo creo que trabajo va a tener mucho, no le va a faltar, como tampoco le van a faltar problemas, adversarios, enemigos, desafíos, retos, dificultades. Pero yo espero y quiero que se lleve de esta Comisión, desde luego nuestra confianza, la mía y la de mi grupo, nuestra consideración, y desde luego quisiera que trasladara nuestro aliento y agradecimiento a todos esos hombres que usted hoy representa y que hacen muy bien su trabajo aquí, en España, y una labor fundamental fuera de nuestras fronteras.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el general Alejandre.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**, **JEMAD** (Alejandre Martínez): Antes de nada, muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a sus señorías por las preguntas y sobre todo por las demostraciones de cariño no solo hacia mi persona sino hacia la institución que represento, que es lo que realmente me da ánimo para levantarme por la mañana a las seis y seguir a las diez y cinco aquí, como estamos esta tarde. Así que muchas gracias por todo esto. Por cierto, yo tengo un hijo de San Fernando. **(Risas).** Fue un descuido porque llegué de capitán a Jerez y mi hijo nació en San Fernando, pero el joven tiene muy poca gracia.

Voy a intentar dar contestación a algunas de las preguntas, muchas se quedarán en el tintero, y lo lamento, aunque mi disponibilidad es total y absoluta con la Cámara porque ustedes representan al pueblo, al que yo sirvo.

Efectivamente la libertad se garantiza con seguridad, eso está más claro que el agua, y yo le agradezco enormemente, señor Tarno, primero, su respeto con mis compañeros y conmigo, su orgullo y su compromiso.

¿Estamos al límite? Sí, probablemente estemos al límite, pero yo, como ha dejado claro el secretario de Estado, soy muy optimista, lo dije el otro día en el Centro Superior de Estudios de la Defensa, y yo creo que voy a ser el primer JEMAD en expansión de los últimos no sé cuántos. Empiezo por ahí.

Plan de modernización y equilibrio, señor Cortés. Efectivamente, lo ha dicho el secretario de Estado clarísimamente: nosotros queremos más; no sólo yo, yo quiero más porque represento a mis hombres y a mis mujeres, pero desde luego todos queremos más.

¿Afectan a la operatividad? De momento, no. Yo puedo garantizar que este año 2017 se van a cumplir las misiones con un alto grado de eficacia, como he dicho en mi intervención.

Los núcleos de fuerza conjunta están explicitados en el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas, que por primera vez se hizo público, precisamente por su necesidad. Luego hablaré de cultura de defensa, pero quizá en su necesidad de concitar apoyos por parte de la sociedad civil el Almirante García Sánchez —y cierto es que el listón está alto— hizo públicos estos núcleos de fuerza. Están recogidos en el documento que he mencionado, que creo recordar que se firmó en algún momento de febrero y fue en un acto público. Habla de un núcleo de fuerza conjunta para operaciones permanentes, esos hombres y mujeres que están las veinticuatro horas del día; habla de uno de unidades exclusivamente dedicadas a la reacción nacional, y habla de otros para los ámbitos multinacionales o bilaterales. Están ahí explicitados. No están todavía detallados, pero lo estarán.

La infraestructura y el equipo del Mando Conjunto de Ciberdefensa están todavía en pañales. Estamos saliendo, estamos creando, estamos impulsando. Todavía no estamos en condiciones de decir que todas las necesidades están cubiertas, ni muchísimo menos.

¿Este presupuesto es el arranque de unas nuevas Fuerzas Armadas? Yo quiero creer que sí, este presupuesto es el arranque de unas nuevas Fuerzas Armadas que detallaré en los próximos meses o semanas, estoy convencido de que habrá más oportunidades para venir a esta Cámara a contar cómo van a ser esas Fuerzas Armadas.

Nadie se preocupa por su gente más que yo, eso se lo garantizo, señor Delgado. Llevo haciéndolo desde que era teniente y sigo haciéndolo cuando soy general de ejército. Mis hombres y mis mujeres son mis hombres y mis mujeres, los defenderé con lo que haga falta y procuraré por todos los medios que no les falte nada. Si hay desmotivación, y lo dudo mucho, haré lo que esté en mi mano por acallarla, por

Núm. 216 26 de abril de 2017 Pág. 45

reconducirla, por devolver la moral que en un momento determinado alguien ha dicho que estaba muy baja. No es lo que aprecio yo. Gracias a Dios he tenido la suerte de tener grandes subordinados y grandes compañeros, noto en la gente una enorme expectativa de éxito, de que vamos en el buen camino. Yo espero que sea de eso de lo que pueda informar a esta Cámara.

El impacto en la operatividad, lo he contestado ya al señor Cortés y se lo digo a usted: prácticamente nulo. Los presupuestos darán lugar a que las Fuerzas Armadas cumplan con sus misiones sin ningún problema.

¿Finalizar, reducir operaciones, contingentes? En estos momentos lo desconozco, lo iré analizando uno por uno y en su momento informaré a la Cámara si es preciso.

No creo que haya falta de transparencia, creo que hay falta de cultura de defensa. Y esto me permite entroncar directamente con algo que decía el señor Cano cuando hablaba del amor a la patria y de la cultura de defensa. Efectivamente, nos falta cultura de defensa. Es muy difícil hacer que la gente entienda que la defensa es necesaria; que la defensa da seguridad y la seguridad es necesaria para vivir en libertad. Creo que estoy citando las palabras del señor Tarno.

Es prematuro indicar mis cambios ahora; estoy en el aprendizaje, pero lo que sí puedo garantizar es que las unidades españolas que se desplazan al extranjero para cumplir sus misiones lo hacen en plenas condiciones de garantía porque, como muy bien se ha señalado, pasan por un proceso de evaluación y certificación del que he sido parte en mi destino de hace un mes, porque hace un mes estaba destinado en un cuartel general de la OTAN en el que se verifica punto por punto que esas unidades están perfectamente preparadas. No tengan ninguna duda.

Potenciaremos el Mando Conjunto de Ciberdefensa y potenciaremos el Cifas, sin lugar a dudas.

Y no tengo muy claro el proceso de rotación de las unidades en las operaciones, pero lo averiguaré, aun cuando es una responsabilidad fundamentalmente de mis compañeros, los jefes de Estado Mayor de los dos Ejércitos y de la Armada.

La nueva OTAN y el compromiso. Creo que no hay ninguna duda. La ministra fue muy clara en la primera oportunidad que tuve de hablar con ella y tengo claras mis misiones. Mis misiones son impulsar la acción conjunta e internacionalizar las Fuerzas Armadas Españolas. Esas son las dos tareas que me asignó el primer día que tuve la oportunidad de saludarla cuando me presentaba como jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Termino diciéndole al señor Salvador que le agradezco de verdad sus palabras y su orgullo, que trasladaré a mis compañeros. Yo haré labor pedagógica, se lo prometo, pero ustedes deben alcanzar el consenso. Yo no alcanzo consensos, yo solamente hago labor pedagógica. Impulsen ustedes la cultura de defensa que han mencionado el señor Cano y el señor Delgado y veremos cómo las Fuerzas Armadas estarán mucho más motivadas, tendrán la moral mucho más alta y cumplirán sus misiones en condiciones mucho mejores.

Espero haber sido claro; si no lo he sido, presidente, vuelvo a repetir mi ofrecimiento. Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agradeciendo de nuevo al jefe de Estado Mayor de la Defensa su intervención, se levanta la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la noche.